

ARTICULOS

Incorporación de nuevas tierras durante el período de conformación del agro moderno en la Argentina: el Territorio de Los Andes, primeras décadas del siglo XX

Benedetti, Alejandro

Instituto de Geografía, UBA

agbenedetti@ciudad.com.ar , agbenedetti@yahoo.com.ar

Resumen

En 1900 el gobierno argentino creó el Territorio de Los Andes, el último de los diez que existieron en el país, en terrenos ganados a Chile después de una década de disputas diplomáticas, como un corolario de la Guerra del Pacífico. El nuevo territorio se distribuía en su totalidad en zonas montañosas y hasta el momento de su incorporación existía en el país un casi total desconocimiento sobre sus particularidades. A través de las diferentes misiones oficiales y de investigaciones independientes, en la siguiente década y media se produjo conocimiento empírico que fue abonando a la idea de que el nuevo territorio tenía cifrado su destino en dos actividades extractivas: la minería del borato y el aprovechamiento de fibras de vicuñas y pieles de chinchillas. Pero el desarrollo de ambas actividades se enfrentaba a una serie de obstáculos, que tenían que ver con la falta de medios de transporte, la ausencia de capitales y la falta de mecanismos oficiales de estímulo, en el contexto del un país con un perfil productivo eminentemente agroexportador de vacunos y cereales. La falta de crecimiento económico y el escaso crecimiento demográfico, entre otras razones, llevaron a la disolución institucional y la fragmentación territorial de Los Andes en 1943.

Palabras claves: Territorio de Los Andes, Ministerio de Agricultura, vicuñas y chinchillas, boratos.

Abstract

In 1900 Argentinean government gave form to the Territory of Los Andes, the last of the ten that existed in the country, on lands won to Chile after a decade of diplomatic discussions, as a conclusion of the Pacific War. The new territory was a mountainous area, and, to the very moment when it was incorporated its characteristics were almost unknown to the country. Through the different official missions and independent investigations, on the next decade and half there was an empiric known that was giving form to the idea that the new land had its fate in two extractive activities: the miner of borato and the work of vicuña's fibers and chinchilla's skin. But the development of both of them had several obstacles, that were related to the lack of transport, capital and state mechanisms of encouragement, in the context of a country with an eminent agricultural export profile of cattle and cereals. The lack of economic and demographic growth, as well as other reasons, lead to institutional and territorial fragmentation of Los Andes in 1943.

Keywords: Territory of Los Andes - Ministry of Agriculture - boratos - chinchillas - vicuñas.

1. Introducción

En el período 1880 a 1914 la Argentina se convirtió en un importante país productor y exportador de carnes y cereales. El conjunto de las principales zonas donde se criaba ganado ovino y bovino, y se cultivaban cereales, se configuraron en lo que hoy se conoce como *región pampeana*. Pero también es el período de consolidación de las llamadas *economías regionales*, es decir, las



estructuras productivas que caracterizaron al desarrollo económico y social de zonas ubicadas en el llamado *interior del país*, la vasta parte del territorio argentino que se encuentra fuera de la región pampeana.

Dentro de las economías regionales extra pampeanas pueden diferenciarse aquellas que formaban las provincias históricas, buena parte de lo que fue el territorio de la Argentina hasta 1880. Se trata de las seis provincias del *norte*, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja, y las de Cuyo, Mendoza, San Juan y San Luis. Haciendo una gran simplificación, en este período, el hoy llamado noroeste argentino, se conformó como una región agroindustrial por el auge de la producción azucarera, mientras que Cuyo se caracterizó por la consolidación de una estructura productiva centrada en los vinos y aguardientes. Se trata de una simplificación, ya que en ambas regiones también se criaban vacunos y ovejunos, que se destinaba en gran proporción a los mercados chileno y alto peruano, a la vez que existían otras producciones agrícolas de cierta importancia. En ambas regiones también tuvo importancia el sector minero y la ganadería para exportación a Chile. Sin embargo, los sectores más representativos de las elites provinciales, probablemente provinieron de los ingenios y de las bodegas. La tercera región dentro del núcleo original de la Argentina estaba constituida por las provincias de Corrientes y Entre Ríos, las cuales tuvieron en este período vinculaciones más estrechas con la economía pampeana, aunque no experimentaron el mismo ritmo de crecimiento que otras provincias, especialmente Buenos Aires.

Tanto las economías regionales no pampeanas como la economía pampeana se consolidaron y crecieron notablemente en este período. Entre las razones pueden señalarse la incorporación de los capitales británicos, el aporte de la inmigración europea, la creación de la infraestructura básica de circulación (ferrocarriles y puertos) y la expansión de la frontera agropecuaria, la cual estuvo precedida o acompañada por la expansión de las fronteras territoriales sobre los espacios controlados por sociedades indígenas. Se trata de las grandes campañas de exterminio, encaradas por Roca y Victorica, hacia el sur y hacia el norte respectivamente, y la expansión territorial hacia el noroeste posterior a los acuerdos de límites con Chile y Bolivia.

La expansión del núcleo territorial representó la incorporación, entre las décadas de 1880 y 1900 de aproximadamente 1,45 millones de kilómetros cuadrados, un valor similar al que tenía la Argentina en la década de 1860 (Ministerio del Interior, Memoria 1901 a 1904:29 ; y tabla 1) . Este formidable crecimiento de la superficie bajo control del Estado argentino significó una oportunidad de incorporación de tierras con características agro-ecológicas muy diversas para la producción agropecuaria, incluyendo selvas, bosques subtropicales, praderas, estepas y desiertos. A la vez, buena parte de las tierras que ofrecían aptitudes agroganaderas limitadas, contenían algunos

minerales explotables con cierta rentabilidad, entre los que se va a destacar, con el tiempo, el petróleo.

La incorporación de nuevas tierras constituyó un tema central para el Estado nacional, ya que las mismas fueron puestas bajo la administración directa del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) como es sabido, las tierras conquistadas con la Guerra de la Triple Alianza y, fundamentalmente, con las campañas militares de la década de 1870 y 1880 se organizaron bajo el estatuto jurídico de Territorio Nacional. En 1884 se sancionó la Ley 1532, la cual organizó institucionalmente el funcionamiento de nueve gobernaciones. En 1900 se sumó la décima, Los Andes. Para el PEN supuso la incorporación de asuntos vinculados a los Territorios Nacionales en la agenda de gobierno de muchos de sus funcionarios, particularmente los del Ministerio del Interior, para regular los aspectos institucionales, y el Ministerio de Agricultura, para regular diversos aspectos vinculados con la producción y la gestión territorial.

Entre las décadas de 1880 y de 1950 cerca de la mitad del país estaba conformado por los Territorios Nacionales. Esto es así, si se considera la superficie de las jurisdicciones. No obstante, el peso poblacional y del PBI de los Territorios Nacionales era bastante reducido. De cualquier manera, muchos de esos Territorios Nacionales, en particular La Pampa, Chaco, Neuquén y Río Negro, fueron concentrando un poderío económico y político superior al de muchas provincias, como Catamarca, La Rioja o Jujuy.

Pero el objetivo de este trabajo no es analizar el peso de los Territorios Nacionales en la economía nacional, sino ver de qué manera el Estado nacional intervenía en los nuevos territorios incorporados, tomando por caso a uno de ellos, el Territorio de Los Andes. En particular se analizará la participación del Estado nacional en la puesta en valor de los recursos productivos del territorio citado, a través del Ministerio de Agricultura.

Creado en 1900 tras la incorporación de una vasta porción del territorio de la Puna de Atacama, disputado a Chile, Los Andes revistió características que lo diferenciaban notablemente del resto de los Territorios Nacionales. Se trataba de un ámbito geográfico prácticamente desconocido, apenas explorado durante el siglo XIX. El Estado argentino no pretendía ese espacio con anterioridad al desenvolvimiento de la Guerra del Pacífico (1879-1884). Otro rasgo era que, en su totalidad, carecía de potenciales agro-ecológicos que permitieran una expansión de los cultivos o la ganadería pampeana. Como se verá más adelante, llamas, vicuñas y chinchillas eran la principal riqueza ganadera y faunística de la región, cuya explotación careció de todo estímulo posible. En este páramo de altura también se localizaba un importante yacimiento boratero, que tampoco logró explotarse en forma significativa durante la existencia de la Gobernación. Otra particularidad de este Territorio Nacional es que, al cabo de cuatro décadas, en 1943 se disolvió

institucionalmente y fragmentó territorialmente, al distribuirse entre las tres provincias linderas (Jujuy, Salta y Catamarca). Por qué desapareció Los Andes en lugar de transformarse, como el resto, en una provincia se explica, en parte, por las políticas (por acción u omisión) implementadas desde el Ministerio de Agricultura, sumado a la falta de concurrencia del capital. Esta cuestión, en parte, responde a la falta de desarrollo significativo de alguna actividad productiva, cuestión que será analizada en este artículo.

2. Expansión territorial, frontera agropecuaria y Territorios Nacionales

En 1878 se inició la denominada "Conquista del Desierto", una serie de campañas militares que permitieron la desestructuración de los territorios controlados por las sociedades indígenas del sur, en un proceso que culminó hacia 1885 con el sometimiento de los últimos caciques. Con el inicio de la campaña militar, se había dictado la Ley de Fronteras, por la que se creó la Gobernación de la Patagonia, que se extendía desde el río Colorado hasta el Cabo de Hornos (Bandieri, 2000) . Esta gran conquista territorial, que en sus momentos decisivos estuvo bajo las órdenes del General Julio Roca, permitió la incorporación de cerca de 1,2 millones de km² (ver tabla 1). Estas tierras fueron destinadas en gran medida a la captación de ganado ovino, aunque también se desarrollaron otras actividades (Barsky y Gelman, 2001: 219) .

El avance definitivo de la frontera norte, sobre el Gran Chaco, comenzó en 1884, esta vez al mando del General Benjamín Victorica, quien se consagró como el nuevo "Conquistador del Desierto" (Lois, 1999) . Las tentativas jurídicas y militares de incorporación del Gran Chaco habían comenzado dos décadas atrás. En 1865 Argentina firmó el Tratado de la Triple Alianza con Brasil y Uruguay. Por este tratado las actuales provincias de Formosa y Chaco y una extensa porción del actual Chaco paraguayo quedaban dentro de Argentina. Finalizada la Guerra con el Paraguay, se realizaron diferentes campañas militares para someter a las poblaciones de esa región, con magros resultados. En 1872 ese territorio se transformó en la Gobernación Nacional del Gran Chaco Argentino, el cual quedó delimitado por el norte, en 1878, cuando se estableció el límite definitivo entre la Argentina y el Paraguay sobre el río Pilcomayo, mediante un fallo arbitral de los Estados Unidos (Trincherro, 2000; Lagos, 2000). En este caso, la superficie incorporada superaba los 170 mil kilómetros cuadrados (ver tabla 1).

**Tabla 1: República Argentina
Estimación de la extensión territorial ganada entre 1879 y 1900**

Territorio	Km 2
Pampas	437.156
Chaco	171.699

Patagonia	765.720
Tierra del Fuego	20.912
Puna de Atacama	62.642
total	1.458.129
resto del país	1.338.984
total del país	2.797.113
% Extensión ganada sobre total del país	52

Fuente: Elaboración propia sobre la base de: Comité Nacional de Geografía, 1942; Cortés Conde 1979:56

En el Chaco argentino el control territorial tras su incorporación tuvo similares características a las que se dio en el sur: campañas de sometimiento militar y desarticulación de las territorialidades indígenas. Sin embargo, la ocupación del Chaco tuvo otros estímulos. Mientras que en la Patagonia era la tierra el principal *botín de guerra*, en el Chaco los grupos de poder que acompañaron al proceso expansivo estaban interesados en la obtención de mano de obra barata para los ingenios azucareros, las plantaciones algodoneras y los obrajes (Trincherro, 2000; Gordillo y Leguizamón, 2002).

En este sucinto relato de la formación de los Territorios Nacionales, basta mencionar la sanción de la Ley 1532, del 16 de octubre de 1884, mediante la cual los nuevos territorios fueron divididos en nueve gobernaciones: Chaco y Formosa; Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Pampa; y Misiones. Este último había sido formalmente creado en 1881, por Ley 1.149. Los Territorios Nacionales tenían un estatus jurídico distinto al de las 14 provincias federales. La forma de gobierno y estructura administrativa, los límites externos y divisiones internas, quedaron establecidos por esa ley, que en la práctica se transformó en la "Carta Constitucional" de los Territorios Nacionales. Los gobernadores de los Territorios Nacionales eran delegados directos del poder ejecutivo. El gobierno central trazaba los grandes lineamientos que regían el ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos de sus habitantes, hasta tanto el desarrollo económico y social de los Territorios les permitiera acceder a la condición de Provincia (Favaro, 1996 ; Leoni, 2001).

El mapa de los Territorios Nacionales se completó durante el segundo período presidencial de Roca. El 9 de enero de 1900 el Congreso sancionó la Ley 3006, por la cual se organizó el Territorio de Los Andes, la décima gobernación en que se dividieron los territorios federales, desde entonces y hasta 1943, año en que Los Andes se disolvió institucionalmente y se fragmentó territorialmente (para más detalles sobre este territorio ver: Benedetti 2003b. Ver Figura 1 y Figura 2).

Figura 2:

Mapa de la Gobernación de Los Andes en 1941. Mapa escolar



Fuente: Boero, Jorge (1941) Geografía de la Nación Argentina (estudio fisiográfico y humano), Ángel Estrada, 15ta. edición, Buenos Aires

Tanto en el caso de la Patagonia como en el caso del Chaco son numerosas las exploraciones científicas y militares que permitieron una apropiación simbólica previa a la apropiación militar (Souto, 2003:149). Para el caso de la Puna de Atacama, en cambio, no existe una literatura o

fuentes documentales que den cuenta de propuestas políticas de conquista y ocupación de esa región, y el Estado nacional tampoco realizó actos de soberanía territorial. La Puna tampoco constituía una frontera a la expansión agropecuaria. El sector del altiplano ya incorporado a la Argentina, los departamentos arribeños de la Puna Jujuy, eran marginales a la expansión capitalista de fines del siglo XIX, y la única actividad que atraía el interés de pequeños capitales extranjeros era la explotación de los boratos en las Salinas Grandes y otros minerales de baja rentabilidad. San Antonio de los Cobres, por entonces parte del departamento salteño de La Poma, era un distrito minero de cierta significación, pero con una escala de producción muy acotada. En todo caso, el máximo interés por el control de este territorio, tenía que ver con el intenso comercio que se registraba en el período considerado, entre el espacio salteño-jujeño y el litoral Pacífico (Conti, 2003). Así, la incorporación de la Puna de Atacama no responde, como en los otros casos, a la necesidad de expandir la frontera agropecuaria, o de someter a las sociedades indígenas, sino al expansionismo territorial del Estado Argentino que caracterizó las últimas décadas del siglo XIX. La creación del Territorio de Los Andes, ante todo, constituye una emergente de las disputas geopolíticas finiseculares entre la Argentina, Bolivia y Chile, por el control de tierras ubicadas sobre los Andes del Capricornio.

Las cuestiones de límites con Chile comenzaron a negociarse desde mediados del siglo XIX, pero recién en 1881 se suscribió el Tratado chileno-argentino que estableció que el límite fronterizo correría por las más altas cumbres de la cordillera de Los Andes que dividan las aguas. Posteriormente, en 1889, se firmó el tratado de límites Quirno Costa-Vaca Guzmán, según el cual la Argentina reconocía como perteneciente a Bolivia la confluencia entre los ríos Bermejo y Grande de Tarija. Bolivia, como compensación a la declinación de dechos hecha por la Argentina a la provincia de Tarija, cedía derechos sobre las tierras altas ubicadas al oriente de San Pedro de Atacama, incorporadas al territorio chileno desde la terminación de la Guerra del Pacífico, ante lo cual Chile inició acciones diplomáticas y también militares, apostando algunos destacamentos en la región. Esas tierras, por entonces, comenzaban a denominarse Puna de Atacama. Si bien la cesión formal de derecho ocurrió en 1889, la resolución de la controversia sobre la soberanía en la Puna de Atacama fue un acontecimiento finisecular. El 24 de marzo de 1899, con la mediación del diplomático estadounidense William Buchanan, se estableció por donde pasaría el límite internacional en la región atacameña (Ministerio del Interior, Memoria de 1899). Así, se incorporó a la Argentina una superficie superior a los 63.000 km², que el Estado argentino no pretendía con anterioridad.

Con este proceso diplomático, el gobierno argentino cambió un ámbito geográfico que de hecho ya no controlaba (Tarija) por otro que no pretendía y apenas se conocía (Atacama). La anexión de la Puna de Atacama, puede suponerse, constituyó un éxito diplomático al incrementar la superficie

terrestre bajo soberanía argentina, en el contexto de las estrategias expansionistas del Estado argentino. Pero también significó la incorporación de un territorio hasta entonces prácticamente desconocido, apenas explorado en el siglo XIX. Las primeras acciones estuvieron orientadas a contrarrestar esta situación. El resultado inmediato fue, como se verá más adelante, el reconocimiento de una región prácticamente despoblada que no parecía ofrecer otro potencial productivo que el minero o el pilífero.

3. Expansión territorial y organización institucional: la creación del Ministerio de Agricultura

La gran expansión territorial se dio en forma simultánea a la extensión de la superficie bajo producción agroganadera en el país. En el ámbito institucional esto se vio reflejado en la creación de un área de gobierno específica abocada a las actividades productivas. El primer antecedente fue la creación del Departamento de Agricultura, en 1872, tiempo después de la creación de la Sociedad Rural. Esa estructura sufrió los embates de las sucesivas crisis económicas y careció de una estructura consolidada por cerca de dos décadas. En 1898, finalmente, se organizó definitivamente el Ministerio de Agricultura (Ruffini, 1998). La ley 3727 de organización de los Ministerios Nacionales, creó al Ministerio de Agricultura, con la misión de fomentar "la prosperidad agrícola, industrial y comercial de la Nación". Inicialmente, la actividad minera quedó comprendida dentro del sector industrial.

A pesar de la importancia de las actividades agropecuarias en la economía del país, según James Scobie (1964:174), este ministerio recibió un apoyo acotado. Dentro de esta cartera quedaban comprendidas cuestiones claves para el crecimiento económico, como la agricultura, el comercio, la ganadería, la industria y la minería, la inmigración, la colonización y la producción de información meteorológica. Otras facultades de este ministerio eran: la administración, mensura y enajenación de tierra pública, estudios científicos y exploraciones relativas al progreso de la ganadería y la agricultura, la elaboración de estadística agrícola, la creación de museos, censos e investigaciones agrícolas e industriales, estímulo a la importación de nuevas industrias, estímulo al desarrollo del comercio interno y externo, estudio de puertos más convenientes, promoción y estímulo de las exposiciones, ferias, concursos y museos, exploraciones geológicas, etc. (Escalante, 1901). Es decir, concentró las tareas de exploración, reconocimiento y control, para la puesta en valor del territorio argentino. En este ministerio se incluyeron todas las áreas de gobierno que regulaban la producción, aunque su denominación fue "de Agricultura", lo que marca de alguna manera la preocupación central de los gobiernos del período considerado.

Como dependencia del PEN, este ministerio tenía gran ingerencia en los asuntos concernientes a los Territorios Nacionales, como la mensura y regulación del uso de vastas tierras fiscales, los

estudios de aptitud de suelos y bosques, calidad de aguas y minerales, la promoción de las inmigraciones, la creación de colonias de inmigrantes, etc. Por esto, se trataba de un área de gobierno estratégica para el reconocimiento y puesta en valor de los recursos ubicados en esos territorios. Tierras, plantas industriales, razas animales, especies minerales y otros bienes en manos del Estado o de particulares, fueron identificados, estudiados, contabilizados y mapeados, por técnicos de las diferentes direcciones, secciones y divisiones en las que se fue organizando el Ministerio de Agricultura. Eso significó, de alguna manera, concentrar la atención y canalizar capitales hacia aquellas áreas consideradas claves por los gobiernos conservadores del período: ganadería, vacuna y lanar, y agricultura, básicamente cereales. Las demás actividades fueron objeto de estudios y hacia ellas se prestó atención, pero siempre en un segundo plano. La minería, la pesca, la cría de animales autóctonos o la silvicultura sólo en casos excepcionales alcanzó el rango de actividad próspera, en general ligadas a empresas inglesas o de otras naciones europeas que realizaban una sobreexplotación de los recursos y desaparecían al tiempo.

El Ministerio de Agricultura tuvo a su cargo buena parte de la exploración de Los Andes. Un Decreto del 30 de enero de 1900 reglamentó la Ley 3906, por lo cual el congreso, el 9 de enero de ese año había creado formalmente el Territorio de Los Andes. El 30 de enero, otro Decreto designó al General Daniel Cerri como gobernador de Los Andes. Un decreto más del mismo día, finalmente, nombró a Doering como jefe de una misión exploradora al Territorio de Los Andes. Para integrar esa misión, el Ministerio de Agricultura encomendó a Eduardo Holmberg hijo, técnico del área de agronomía dentro de la Dirección de Agricultura y Ganadería. Esta comisión exploradora viajó hasta Molinos, en la provincia de Salta, y desde allí ingresó a la región central del Territorio de Los Andes, visitando Pastos Grandes. El viaje fue realizado entre los meses de febrero y abril de 1900 y ese mismo año se publicó el único informe oficial elaborado por esta comisión (Holmberg, 1900). Holmberg había sido enviado para estudiar las condiciones y aptitudes agrícolas, ganaderas é industriales del Territorio Nacional. Sus principales conclusiones fueron dos: que no existía ninguna posibilidad de expansión agroganadera y que era necesario explorar las riquezas mineras del nuevo territorio:

"No tiene la Gobernación de los Andes vastas pampas surcadas por ríos, cuyas márgenes se abran para dar paso á los canales de riego... Todo es exuberante bajo el clima del Chaco ó de Misiones; todo es triste y raquíico en las punas de los Andes... Hay que enviar geólogos que descifren los secretos de la montaña, en cuyo seno hay escondidos filones preciosos; y hay que llevar una vía férrea hasta las mismas salidas de las punas, para que la exportación de la materia prima sea posible (Holmberg, 1900:76-77).

En los quince años sucesivos se organizaron, desde el Estado nacional, por lo menos cuatro expediciones para evaluar los recursos mineros. El área de minería se encontraba dentro del Ministerio de Agricultura. La primera repartición dentro del aparato administrativo del Estado nacional ocupada de la minería, creada en 1885, era la Sección Minas del Departamento de Obras Públicas. Una de las primeras tareas de este organismo fue la elaboración final del Código de Minas, sancionado como Ley el 25 de noviembre de 1886. Esta repartición se transformó, en 1889, en el Departamento Nacional de Minas y Geología y en 1898, cuando se organizó el Ministerio de Agricultura, el Departamento de Minas y Geología se transformó en la Sección de Minas y Geología, dentro de esa División. Por Decreto del 25 de octubre de 1904, finalmente, quedó separada de la División de Industrias, para constituir la División de Minas, Geología e Hidrología "correspondiéndole todo lo relativo al régimen, aprovechamiento y estudio de las riquezas del país" (Hermitte-Montes de Oca, 1911:7-10) .

Dentro del Ministerio de Agricultura, se crearon cuatro órganos principales de difusión de las acciones ministeriales: las memorias, los boletines, los anales y los almanaques.

La redacción de *Memorias* era una obligación común a todos los ministros, dispuesta por la Constitución Nacional. Al iniciarse cada período legislativo, los ministros debían elevar al Congreso las memorias del período anterior. Allí se narraban las principales acciones ministeriales, con una introducción que normalmente estaba firmada por el ministro a cargo, con informes sumarios de los directores y jefes de sección, un apartado contable y otro donde se reunían decretos o algunas leyes que regulaban temas del área correspondiente al ministerio. Sobre el Territorio de Los Andes , las referencias son mínimas en las Memorias de Agricultura, y sólo aparecen en la sección de minería.

El Boletín, publicado primero por el Departamento Nacional de Agricultura y después por el Ministerio de Agricultura, se creó en 1878. Destinado a los productores, los boletines reunían artículos escritos por técnicos del Ministerio de Agricultura, y abarcaban una diversidad de temas como la construcción de ferrocarriles, la explotación de minerales o experiencias de cultivo, con un tono más bien descriptivo. También se difundían cuestiones legislativas referidas a colonización de tierras, inmigración, etc. Con el tiempo, el boletín fue concentrándose en los temas estrictamente agropecuarios, publicando resultados de investigación cada vez más específicas, y no tanto de exploraciones sobre terreno. Después de 1910 los temas mineros se reservaron cada vez más para las publicaciones específicas, como las memorias de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, o las estadísticas mineras publicadas desde entonces. Para el caso del Territorio de Los Andes, en el Boletín se publicaron algunos artículos donde se da cuenta, someramente, de los principales recursos faunísticos, la vicuña y la chinchilla (Huber, 1905;

Autran, 1906; Huber, 1908). Hacia 1930, fuera del período considerado, el Boletín es reemplazado por el Almanaque del Ministerio de Agricultura, realizado por la Dirección de Propaganda de esa repartición.

En los Anales, las diferentes secciones del ministerio publicaban los informes de exploraciones y síntesis de estudios realizados en todo el país. Con la excepción del mencionado informe de Holmberg hijo (1900), que en realidad no se publicó dentro de esta colección, no existe ningún estudio sobre la agricultura o la ganadería del Territorio de Los Andes que se haya publicado en los Anales del Ministerio de Agricultura. Lo más aproximado son algunas descripciones de la Puna jujeña, realizadas también por Holmberg, dentro de un estudio agrícola de la provincia de Jujuy (Holmberg, 1904). Este trabajo se enmarcaba en el ambicioso proyecto de estudio agrícola de todas las provincias argentinas, encarado por la Sección de Agricultura, que finalmente no fue concluido (ver Girola, 1904). En cambio, la sección de Minería, Geología e Hidrología publicó en los Anales tres investigaciones sobre el Territorio de Los Andes, centrada en la minería del borato (ver Reichert , 1907; Caplain , 1912; Barnabé, 1915) .

Además de estas publicaciones periódicas, el Ministerio de Agricultura realizaba otro tipo de publicaciones con objetivos propagandísticos, donde puede evidenciarse uno de los objetivos centrales que pareciera se tuvo desde esta área de gobierno: asociar la imagen del país a la de la *fértil llanura pampeana*. Una de esas publicaciones se denomina "Nociones Generales sobre la República Argentina", de 1912, un artículo de 64 páginas con textos sumarios de diferentes temas (Ministerio de Agricultura, 1912) . El trabajo se inicia con una presentación del territorio argentino, el cual es caracterizado como una gran llanura rodeada por una cordillera: a la llanura pampeana se la ubica inmediatamente en el centro de la escena y la cordillera aparece como un elemento que la bordea:

"ASPECTO GENERAL.- Es muy variado y determinado, en primeras líneas, por las enormes llanuras centrales o Pampas ; los grandes ríos en el lado oriental y la colosal cordillera de los Andes con sus ramales en el lado occidental" (Ministerio de Agricultura, 1912: 4 -cursiva y mayúscula en el original).

Para plantearlo por el opuesto: la Argentina, según este trabajo, no está formada por dos grandes unidades, la cordillera y la pampa; ni mucho menos, la argentina está formada por una gran cordillera y a su lado una gran llanura. Esta simple presentación del país es una traducción de algo que puede parecer obvio e indiscutible: la centralidad que tenía la económica de la llanura pampeana y la posición secundaria que tenía la economía andina para el gobierno nacional. Esta insinuación, de un país formado básicamente por una llanura, se visualiza a través de una colección de fotografías que, en principio, se podría pensar que son representativas del país dado

que el título de la publicación es "Nociones Generales sobre la República Argentina" en lugar de otro título posible como "Nociones Generales sobre la llanura pampeana y la República Argentina". Sin embargo, de las 32 fotografías que se incluyen, sólo cuatro corresponden a lugares no pampeanos, 22 ilustran tareas agroganaderas en la llanura pampeana, y seis recrean temáticas inmigratorias. La colosal cordillera sólo aparece retratada en una fotografía tomada en Tierra del Fuego ⁽¹⁾.

En la descripción del mapa agrícola del país, como es de suponer, la mayor parte está concentrada en la región pampeana. En el caso de la ganadería, que incluye algunas descripciones sobre la Patagonia, se muestra el éxito de la europeización en las existencias ganaderas nacionales, constituidas por caballos, ovejas, vacas y otros, en lugar de la fauna *indígena* o *autóctona* como se suele designar, por ejemplo, a los camélidos sudamericanos:

"GANADERÍA.- la enorme extensión de prados naturales de riquísimos pastos, hicieron de la República, desde los días de la colonia, un país esencialmente ganadero... En América no se conocía sino el llama, la alpaca y el guanaco. Los colonizadores introdujeron el caballo, el asno, la vaca, la oveja, la cabra, el cerdo, las aves de corral, el gusano de seda, el perro, el gato, etc."
(Ministerio de Agricultura, 1912: 50).

En esta recorrida por las "riquezas de la Argentina", la minería aparece en un plano totalmente secundario; a diferencia de las demás actividades, no se presenta ninguna estadística ni indicación de localizaciones de yacimientos:

"Minería.- La industria minera es una de las que menos desenvolvimiento ha adquirido, no obstante la abundancia de ricos minerales, que la Nación posee en varias partes de su extenso territorio"
(Ministerio de Agricultura, 1912: 52) .

Las imágenes, las políticas y las inversiones tendieron a ubicar a las "enormes llaneras centrales o *Pampas*", en el centro, mientras que la "colosal cordillera de los Andes" se fue desplazando definitivamente hacia el borde. Esto no es obra exclusiva del Ministerio de Agricultura, ni mucho menos. En todo caso, el contexto de creación y la propia denominación del ministerio son un claro reflejo de la gravitación que desde entonces tuvo en el país la producción agroganadera.

4. El Territorio de Los Andes, su incorporación y su reconocimiento

En 1900, en la porción de la Puna de Atacama ganada a Chile el año anterior por la vía diplomática, el Estado argentino organizó el Territorio de Los Andes. Esta jurisdicción tenía una superficie que se estimó en 64.900 km² (Carrasco, 1901 :81) , con terrenos casi desconocidos para el gobierno nacional, ya que apenas habían sido explorados durante el siglo XIX por viajeros

y funcionarios, muchos de ellos apoyados por el gobierno chileno. Entre ellos se pueden mencionar a Rodolfo Phillipi (1860), Alejandro Bertrand (1885) y Francisco San Román (1896), enviados por el gobierno chileno. Tiempo atrás también había hecho lo suyo Johann von Tschudi (1860). Por el lado Argentino el primero en llegar a la región fue Ludwig Brackebusch (1891), pero sin una misión específica. Tiempo después, cuando se iniciaban las negociaciones sobre los derechos de pertenencia de la Puna de Atacama, Abraham Becerra fue enviado en 1887 por el gobierno de Salta para estudiar los boratos de la Puna de Atacama (Becerra, 1887), y en 1899 el Coronel Ramón Pérez recorrió la región para estudiar las vías de comunicación, con fines militares (Pérez, 1899). También se puede mencionar el informe de Estanislao Maldones (1899), una descripción de Antofagasta de la Sierra elaborada a partir de fuentes de la época.

A pesar de este número relativamente significativo de informes, existía en Buenos Aires un gran desconocimiento sobre la Puna de Atacama, que se manifestó a la hora de tomar decisiones en el Congreso de la Nación, especialmente en el momento en que se creó la Gobernación. La denominación "Los Andes" dada a esta entidad geohistórica fue propuesta por una comisión de senadores compuesta por Carlos Doncel, Miguel Cané y Francisco García. En el Senado de la Nación, en la sesión del 21 de diciembre de 1899, cuando se presentó el texto del proyecto de ley para crear al Territorio de Los Andes, uno de sus integrantes, ante la necesidad de designar autoridades locales, manifestaba su total desconocimiento sobre la situación social del territorio:

"Sr. Doncel-... esta ley tiene el carácter de provisoria, hasta que el Poder Ejecutivo, después de tomar informes completos sobre las condiciones de aquella región, nos presente un proyecto definitivo... No sabia la Comisión si los habitantes de aquella región saber leer y escribir o son analfabetos. Es muy posible que lo sean..."

"Sr. Figueroa- Este territorio, como dice el señor miembro de la Comisión, es casi desconocido para nosotros, y, según las referencias que se me han hecho, la generalidad de los habitantes son analfabetos: allí los llaman comúnmente indígenas o indios" (Congreso de la Nación, Cámara de Senadores, Diario de sesiones, Sesiones extraordinarias, sesión 95, 21 de diciembre de 1899, página 192)

Para revertir esa situación de desconocimiento, durante las dos primeras décadas del siglo XX se hicieron una serie de expediciones al nuevo territorio que debía ser administrado por el Estado argentino, con el objetivo de conocer sus características ambientales, culturales y, por sobre todo, sus potencialidades productivas. Esas expediciones fueron confiadas a expertos de diferentes dependencias, o realizadas en forma independiente por científicos argentinos y extranjeros. De esos viajes surgió un cuerpo de literatura que incluye: relatos de viaje, informes técnicos, memorias descriptivas y textos científicos. En el período 1900 a 1916, los que ofrecen mayor

interés son los que se incluyen en la tabla 2 (Benedetti, 2003a). En todos los casos se puede advertir un gran esfuerzo para la producción de nuevos conocimientos empíricos sobre la geografía material de la región. Estas obras fueron escritas por científicos y técnicos que viajaron a la Gobernación y pudieron observar personalmente diferentes zonas. Al conjunto de esas obras se las puede dividir en tres grupos, según los objetivos del viaje, los antecedentes del viajero y las características de las obras que dan cuenta del mismo.

Tabla 2: Exploradores que recorrieron la Puna de Atacama entre 1900 y 1914

Autor	Año viaje	Título de la obra	Año de publicación	Institución que publica	Profesión /formación
Holmberg, E. (h)	1900	Viaje por la Gobernación de los Andes (Puna de Atacama)	1900	Ministerio de Agricultura	Agrónomo / naturalista
Doering, O.	1900	"Informe del Dr. Doering sobre el Territorio de Los Andes"	1900	Ministerio del Interior	Naturalista alemán
Huber, A.	1900	Informe... sobre la caza y sus productos en los valles andinos de Salta y de la Gobernación de Los Andes	1905	Ministerio de Agricultura	Zoólogo
Cerri, D.	1900 - 1901	El territorio de los Andes (República Argentina). Reseña geográfica descriptiva	1903	Del autor, en base a informes publicados en Memorias del Ministerio Interior	Militar (General de Brigada)
Ambrosetti, J.	1902	Viaje a la Puna de Atacama. De Salta a Caurchari	1905	Instituto Geográfico Argentino (IGA)	Naturalista, Arqueólogo
Reichert, F.	1906	Los yacimientos de boratos y otros productos explotables del Territorio de Los Andes (Puna de Atacama)	1907	Ministerio de Agricultura	químico industrial
Boman, E.	1901 - 1903	Antigüedades de la región andina de la	1908	"Imprimerie Nationale" París	Arqueólogo

		República Argentina y del desierto de Atamaca		(trad. del francés al castellano en Arg.)	
Kühn, F.	1909 - 1910	Informe sobre un viaje de exploración morfológica en el Valle Calchaquí y Territorio de los Andes	1910	Ministerio de Instrucción pública	Geógrafo alemán, (profesor en Inst. Joaquín V. González)
Seckt, H.	1909 - 1910	Contribución al conocimiento de la vegetación del noroeste de la República Argentina	1912	Sociedad Científica Argentina	Botánico alemán (profesor en Inst. J. V. González)
Caplain, L.	1911	Informe sobre el estado de la minería en el Territorio de Los Andes	1912	Ministerio de Agricultura	Ingeniero, inspector de minas
Barnabé, J.	1914	Los yacimientos minerales de la Puna de Atacama	1915	Ministerio de Agricultura	Ingeniero

Fuente: Elaboración propia

El primer grupo está conformado por los informes de Oscar Doering, Eduardo Holmberg (h) y Daniel Cerri, los primeros en ser comisionados por el PEN, para reconocer al nuevo territorio, obteniendo información que permitiera definir su organización administrativa, localizar su capital y evaluar sus riquezas materiales. Las imágenes que estos hombres transmiten en sus obras, rayan entre desilusión y el espanto, por el paisaje que descubren: poblaciones escasas y dispersas, bajas posibilidades de desarrollo agroganadero según los patrones pampeanos, con un potencial que se veía centrado exclusivamente en la minería.

El segundo grupo lo integran Fritz Reichert, Luciano Caplain y Juan Barnabé, quienes tuvieron como principal objetivo relevar y mensurar las riquezas mineras de la región (yacimientos, instalaciones, redes de transporte, recursos necesarios para su explotación y mano de obra) ⁽²⁾. Estos técnicos fueron enviados por la Dirección de Minería, razón por la cual son muy escasas (sobre todo en los dos primeros) las referencias a cuestiones que no están estrictamente relacionadas con el tema de su incumbencia. Cada uno generó conocimiento empírico sobre las riquezas mineras de la región, con especial énfasis en los boratos.

Finalmente, el tercer grupo está compuesto por las obras de Juan Ambrosetti, Eric Boman, Frans Kühn y Hans Seckt. Los textos de estos científicos se presentan, cada uno a su tiempo, organizados como relato de viaje, en el cual se presentan conclusiones realizadas a partir de las observaciones en el terreno. Boman estudió la arqueología de la región, pero también realizó observaciones geográficas y etnográficas. Los demás se proponían hacer estudios de la geografía física del territorio (entendida en forma amplia) e incluyen comentarios sobre las prácticas económicas y culturales de la población atacameña y referencias sobre la formación del Territorio Nacional.

En estos escritos hay algunas imágenes que son recurrentes: la extrañeza del paisaje y de las culturas autóctonas; la pobreza de la naturaleza para la producción agropecuaria; y la imposibilidad de lograr un crecimiento con las actividades tradicionales frente al enorme potencial que se creía encerraban los yacimientos de bórax. Ninguno de los autores evita los comentarios sobre las penurias ocasionadas por una geografía "de extremos", que se manifiesta sobre todo en las variaciones del tiempo atmosférico y en las elevadas altitudes, causantes del apunamiento:

"Desde el ocaso del sol sufríamos de fríos fuertes e insoportables, cuando había viento, a veces de 10° bajo cero, durmiendo, sin embargo, varias noches al raso. El calor, menos molesto pero intenso, quemábanos lastimosamente. Las nevadas que cayeron en las alturas nos han alcanzado. En la Puna viajábamos en alturas próximas ó superiores á 4.000 metros..." (Doering, 1900:462-463);

El soroche "ataca muchas veces al viajero en las alturas elevadas de la cordillera, y por la cual no sufren solamente los habitantes de las llanuras y especialmente el europeo, sino también el indígena de la misma Puna" (Seckt, 1912:186),

"Con su clima, el Territorio de Los Andes no puede tener una importancia económica muy grande. Basta sin embargo, para hacer vivir una escasa población de indígenas" (Barnabé, 1915, 33).

La Puna se imponía a los viajeros, llevando a muchos de ellos a concluir que sólo los indígenas de la región podían adaptarse a semejantes condiciones de vida. La "falta de civilización", la "aridez", los "contrastes", la "desnudez" de esta geografía se asocia a un territorio fuera del mundo real.

"¡Por todas partes reina la soledad y el silencio abrumador! Hasta los volcanes han enmudecido." (Cerri, 1903:11);

"Su gran atracción consiste en el carácter absolutamente particular y extraño de aquellos paisajes lejanos y despoblados" (Kühn, 1910);

"La impresión que produce la Puna en el viajero es tan extraña que no se la creería real. Uno se siente alejado de la tierra; casi parece que se atraviesa un país lunar. La desnudez de esta naturaleza es horrorosa: se transforma todo en sombrío, taciturno." (Boman, 1908:414).

En ese "país lunar" el único recurso explotable, garantía para el progreso material, se deduce de la lectura de esos informes, era el bórax. Ninguno podía ver en la economía campesina posibilidad alguna de crecimiento económico. Sólo la explotación de la fibra de vicuña despertaba cierta expectativa. Pero la distancia con respecto a Buenos Aires, su ubicación periférica, en los márgenes del territorio nacional, sobre terrenos elevados, pocas expectativas generó en estos funcionarios y científicos quienes, además, viajaban desde Buenos Aires y hacia allí llevaban esas imágenes descalificadoras del paisaje y la población de Los Andes. Esas imágenes, asimismo, circulaban en la literatura de divulgación a través de descripciones geográficas y etnográficas muy pesimistas. Sirva de ejemplo este testimonio presentado en una obra producida para conmemorar el Primer Centenario:

"Siempre hubo para la humanidad en el mundo un Paraíso Terrenal: en el presente período de su historia, la tierra de ventura se llama República Argentina. Ocupada esta, fuera de la estrecha que queda al Occidente de los Andes, todo el extremo Sud de la América Meridional. Es la porción más dilatada, bella y rica de las tierras que se extienden desde el Trópico de Capricornio al Polo Antártico. Con excepción de la tórrida, cuya temperatura debilita las fuerzas del hombre y amengua su existencia, y de la glacial, donde la vida es dura y triste, abarca la República Argentina todas las zonas de la terrestre esfera, en las cuales nace, crece y fructifica vigorosa la planta humana: la zona subtropical, la templada y la fría" (Chueco, 1910, v. 1:18).

Y en el segundo tomo avanza en sus consideraciones sobre los Territorios Nacionales:

"Con excepción de uno, el Territorio de Los Andes, entregado por Bolivia a la Argentina recientemente, todos los otros nueve son, a cuál más, comarcas llenas de bellezas y pletóricas de riquezas que, como el resto de la República, a paso de gigante marchan hacia un grandioso porvenir" (Chueco 1910, v. 2:427).

5. La valorización del Territorio de Los Andes

En 1900 la Argentina incorporó un territorio escasamente valorizado. Su población se distribuía en tres caseríos principales con menos de 700 habitantes cada uno, y que apenas llegaron a superar los 1.000 habitantes hacia 1940. Su capital, San Antonio de los Cobres, se creó en 1902, en terrenos cedidos por Salta, y también concentró una escasa población compuesta en una considerable proporción por empleados públicos (ver tabla 3). Vale aclarar que en Los Andes nunca se implementó una política de colonización comparable con otros Territorios Nacionales.

Tabla 3: Territorio de Los Andes. Población por departamento y total, 1901 a 1920

Año	Departamentos				Total de Población	Fuente
	Antofagasta	Pastos Grandes	S.A de los Cobres	Susques		
1901	268	210	-1	671	1.149	Carrasco, 1901
1903	403	151	683	858	2.095	Censo del Territorio de Los Andes (Ministerio del Interior, Memoria de 1901-1904).
1905	-	-	-	-	2.508	Censo Territorios Nacionales 1905 (Ministerio del Interior, Memoria de 1904-1905).
1912	360	250	883	855	2.348	Censo Territorios Nacionales, 1912.
1914	370	263	943	879	2455	Censo General, 1914.
1920	-	-	-	-	2.539	Censo Territorios Nacionales, 1920.
Nota: (1) Este departamento todavía no se había creado						

La población del Territorio de Los Andes practicaba en su gran mayoría una economía pastoril itinerante, basada en la cría de ovejas, cabras y llamas, en proporciones variables, de los cuales obtenían algunos productos, como carne seca y lana, que intercambiaban en los valles y oasis próximos. Existían algunas explotaciones mineras, diseminadas por el territorio, muchas de las cuales habían sido abandonadas antes de 1900. Se trataba de una zona de tránsito algo intensa, por el comercio entre el chaco salteño y el desierto de Atacama, o entre los valles y quebradas prepuneñas y las ferias del sur de Bolivia de la región circumpuneña. Sin embargo, no existía en Los Andes infraestructura de circulación, aunque las sendas por la que circulaban las tropas que se dirigían a Chile o Bolivia se mantenían en buen estado de conservación, por las características naturales de la región, básicamente ausencia de lluvias (Barnabé, 1915:36)

Como se veía en la sección anterior, los informes de viaje remarcaban dos cuestiones. Por un lado la clara identificación de que riquezas se deberían explotar en el nuevo territorio: en primer lugar el bórax y, en segundo lugar, la fibra de vicuña y las pieles de chinchilla.

"Entre las riquezas naturales de la Gobernación de los Andes figura la abundancia de minerales en primer lugar, la caza, en segundo, teniendo en la actualidad ésta mucha más importancia que la primera" (Huber, 1905, 397).

Todos los exploradores descartan de plano cualquier posibilidad de expansión agrícola. En el censo general de 1914 se contabilizaron sólo 64 hectáreas bajo explotación agrícola (ver tabla 4).

Tabla 4: Territorio de Los Andes. Extensión cultivada con cereales y con legumbres y hortalizas, hectáreas, por departamento y total del territorio, año 1914

	Con cereales	Con legumbres y hortalizas	Total
San Antonio de los Cobres	27	16	43
Antofagasta de la Sierra	1	1	2
Pastos Grandes	0	0	0
Susques	16	3	19
Territorio de Los Andes	44	20	64

Fuente: Censo General de 1914:904

La segunda cuestión remarcada en los citados informes era la dificultad para poner en valor estas riquezas por la ausencia de dos factores: mano de obra y medios de transporte. Con respecto a la mano de obra, algunos confiaban en la posibilidad de atraer inmigrantes bolivianos, ya que implícitamente se descartaba la cualquier intento por afincar inmigrantes europeos (Barnabé, 1915) . Con respecto al transporte, el ferrocarril era visto como el medio esencial para cualquier emprendimiento económico a largo plazo. Un ferrocarril trasandino, para unir Salta con el Pacífico, fue proyectado desde antes de la creación del Territorio de Los Andes, y recién comenzó a construirse en la década de 1920, llegando a la capital territorial en 1929, para finalmente concluir en 1948, cinco años después de desaparecida la Gobernación (Benedetti, 2005).

De esta forma, se desprende que las riquezas mineras y faunísticas existentes en el territorio ofrecían algunas ventajas comparativas, cuya explotación era limitada por parte de la población originaria. Frente a este panorama, qué políticas de fomento a la explotación de los recursos naturales se implementaron desde el Estado Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, y desde la propia Gobernación, será cuestión de los próximos acápite.

5.1. Los recursos ganaderos del Territorio de Los Andes

En Sudamérica existen cuatro especies de camélidos: vicuñas, guanacos, llamas y alpacas, parientes lejanos de los camellos y dromedarios de Asia y África (Vilá, 2001) . De las cuatro especies sudamericanas, dos son silvestres: los guanacos y las vicuñas; y dos son domésticas: las llamas y las alpacas.

Las vicuñas, de las que se puede aprovechar su fibra y su carne, se distribuyen en las regiones alto-andinas de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Estos animales son muy apreciados desde los tiempos prehispánicos por la calidad de la fibra para la elaboración de prendas. Desde el siglo XIX comenzó una gran presión sobre este recurso faunístico (Puló, 1998). Hacia la década de 1970 este animal se encontraba al borde de la extinción y recién entonces comenzaron a implementarse algunas políticas conservacionistas, tanto a nivel de las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy, como nacional e internacional, que permitieron una considerable recuperación de esta población (Vilá, 2001).

Los guanacos, de los que se puede aprovechar la carne y, en menor medida, la fibra, se encuentran desde el norte del Perú hasta Tierra del Fuego, aunque se concentran mayoritariamente en la Patagonia argentina. Diferentes culturas patagónicas utilizaban sus cueros para vestir y construir viviendas, y consumían su carne. Con la *merinización* de la Patagonia, los guanacos comenzaron a ser desplazados hacia las tierras marginales o fueron perseguidos para poder conservar los recursos forrajeros (Vilá, 2001). En los andes centro-meridionales el exterminio de los guanacos comenzó con la Conquista, desplazados por diferentes especies de ganado europeo. En la Puna la población de guanacos era escasa (Huber, 1905:404) .

Las llamas son el producto del largo proceso de domesticación del guanaco, iniciado hace 5.000 años, mientras que la alpaca es el producto de la domesticación de las vicuñas. Las llamas, utilizadas como animales de carga y como productoras de fibra y carne, se encuentran en todos los países andinos, y también existen numerosos rebaños en Europa, Japón, Estados Unidos y Nueva Zelanda, países que cada vez ocupan lugares más destacados en la producción de lana de llama. Las alpacas, que prácticamente no existen en Argentina, se concentran en Bolivia y Perú, y también en Estados Unidos, Europa y Nueva Zelanda. Su lana es muy apreciada en los mercados europeos (Vilá, 2001).

A principios del siglo XX, dentro de las existencias ganaderas nacionales, los camélidos ocupaban un lugar marginal, ya que no alcanzaban ni al uno por ciento de las mismas (ver tabla 5). Sin embargo, en algunas regiones del país, especialmente en la Puna (incluyendo tanto el área atacameña como el área jujeña), la cría de llamas y la caza de vicuñas (y también de chinchilla) eran una parte fundamental de las estrategias económicas de la población originaria (ver tabla 6 y tabla 7). Pero tanto las poblaciones puneñas como el ganado camélido tuvieron un lugar completamente secundario dentro de la estructura agropecuaria de la Argentina de principios del XX. Existió una casi total indiferencia de los ganaderos pampeanos ante la posibilidad de criar camélidos y una falta de iniciativa de las sociedades rurales hacia esta opción (Romero, 1927). Sobre camélidos, hasta 1916 sólo se había publicado un artículo en los Anales de la Sociedad

Rural Argentina sobre la vicuña, escrito por Holmberg (1901). Desde entonces y hasta la actualidad, la conservación de las vicuñas o el mejoramiento de las llamas ocupó un lugar secundario dentro de las agencias gubernamentales ocupadas del tema.

Tabla 5: República Argentina. Existencias ganaderas, según ganado, en la Argentina y en el Territorio de Los Andes, distribución porcentual y participación territorial sobre el total nacional, censo 1908.

Especies Ganaderas	República Argentina		Territorio de Los Andes		
	Existencias	Distribución porcentual	Existencias	Distribución porcentual	% sobre total nacional
Bovino	29.116.625	26,47	905	0,97	0,003
Equino	7.531.376	6,85	121	0,13	0,002
Mular	465.037	0,42	885	0,95	0,190
Asnal	285.088	0,26	10.871	11,71	3,813
Ovino	67.211.754	61,09	54.133	58,30	0,081
Caprino	3.945.086	3,59	16.049	17,29	0,407
Porcino	1.403.591	1,28	23	0,02	0,002
Camélido (sólo llamas)	54.755	0,05	9.859	10,62	18,006
Totales	110.013.312	100,00	92.846	100,00	0,084

Fuente: Censo Agropecuario Nacional 1908, Tomo I: VIII y 368

Tabla 6: República Argentina. Existencia de camélidos, por jurisdicción donde se contabilizaron, censo 1908

Jurisdicción	Especies de camélidos				Totales
	Guanacos	Llamas	Alpacas	Vicuñas	
Buenos Aires	0	52	0	0	52
Catamarca	0	828	0	0	828
Salta	20.000	1.500	200	8.000	29.700
Jujuy	0	42.516	0	0	42.516
Los Andes	0	9.859	0	0	9.859
Totales	20.000	54.755	200	8.000	82.955

Fuente: Censo Agropecuario Nacional 1908, Tomo I:368

**Tabla 7: Catamarca, Salta, Jujuy y Los Andes
Existencia de llamas, ovejas y cabras, censo 1908**

	Existencias, valor absoluto, ganados				Valor porcentual		
	Llamas	Ovejas	Cabras	Total	Llamas	Ovejas	Cabras
Catamarca	828	154.329	311.548	466.705	0,18	33,07	66,75
Salta	1.500	336.626	217.054	555.180	0,27	60,63	39,10
Jujuy	42.516	601.967	133.658	778.141	5,46	77,36	17,18
Los Andes	9.859	54.133	16.049	80.041	12,32	67,63	20,05
Total	54.703	1.147.055	678.309	1.880.067	2,91	61,01	36,08

Fuente: Censo Agropecuario Nacional 1908, Tomo I: VIII y 368.

La experimentación con camélidos en la Puna tuvo cierto auge desde la creación del centro experimental de Abra Pampa, en Jujuy, recién a fines de la década de 1940, con la creación del INTA. No obstante, la utilización de la carne y fibra de llama tuvo numerosos obstáculos, aun hasta la década de 1990. El SENASA recién autorizó el consumo de carne de llama en 1996 (Vilá, 2001). Hasta entonces su consumo estaba limitado a los sectores sociales de más bajos ingresos, especialmente los de la Puna. En sectores altos de la sociedad existía, y probablemente aún existe, reticencia al consumo de esta carne, y esto deriva de un prejuicio que se remonta al período colonial. Como en la cosmovisión del hombre andino los camélidos tenían un origen divino, era necesario utilizar todas las sutilezas y argucias para defenestrar los vestigios de la religión incaica en las comunidades altiplánicas, con el fin de convertir al cristianismo a las sociedades conquistadas. Por esta razón el clero desaconsejaba el consumo de carne de camélido argumentando que estos animales podían transmitir diferentes enfermedades. Estas creencias aun persisten en los núcleos urbanos (Hansen, 1994:49).

Lo cierto es que en la Argentina la carne de llama, aún hoy, no está expresamente contemplada en el Código Alimentario. En el capítulo VI, artículo 247 se estipula que,

"Con la denominación genérica de Carne, se entiende la parte comestible de los músculos de los bovinos, ovinos, porcinos y caprinos declarados aptos para la alimentación humana por la inspección veterinaria oficial antes y después de la faena. Con la misma definición se incluyen la de los animales de corral, caza, pescados, crustáceos, moluscos y otras especies comestibles" (www.senasa.gov.ar).

Se podría esperar que se haga referencia a la llama, dentro del grupo "otras especies comestibles", teniendo en cuenta que una parte de la población de Jujuy, Salta y Catamarca

históricamente han consumido su carne. Sin embargo esto no es así. En cambio, el Código sí hace referencia al guanaco, como especie de caza ⁽³⁾ .

Otro rasgo de la política argentina hacia los camélidos se vislumbra en su tratamiento estadístico. Las únicas fuentes de información disponibles, para la primera mitad del siglo XX, son los censos agropecuarios de 1908 y 1937, y un relevamiento realizado en 1933 por la dirección de caza del Ministerio de Agricultura. En el censo general de 1914 no existen estadísticas sobre camélidos ni comentario alguno sobre su existencia en el territorio argentino, y lo mismo ocurre en los censos de Territorios Nacionales.

Según datos oficiales, provenientes del censo agropecuario de 1908, en la Argentina existían cerca de 83.000 camélidos. Pero esta cifra es muy imprecisa ya no están contabilizados los guanacos de la Patagonia y la llanura pampeana, ni las vicuñas de Jujuy, Los Andes y Catamarca. En el caso de vicuñas, probablemente la cifra se refiera a animales en domesticidad, aunque en ese caso causa sorpresa la cifra abultada para Salta, frente a la ausencia de datos para Jujuy (ver tabla 6). Los datos ofrecidos para llamas probablemente se aproximen a la realidad, ya que por ser ganado, era más sencillo de contabilizar.

En una publicación del Ministerio de Agricultura de 1925, similar a la de 1912 que se mencionó anteriormente, se describen las "Fuentes de riqueza de la República Argentina". Ese es el título de I C capítulo X, que está dividido en seis secciones. En quinto lugar, después de "Distribución aproximada de suelo argentino según aptitud para la explotación", "Agricultura", "Bosques" y "Ganadería", se encuentra la sección "Fauna argentina". Esta sección, a su vez, está dividida en "caza" y "pesca". Como *fauna argentina de caza* se incluye a la llama y la alpaca, animales que ya habían sido domesticados en las etapas prehispánicas y que por entonces se sabía sobradamente de su condición ganadera. Sin embargo se afirma: "la fauna indígena argentina es valiosa y variada. Entre los animales utilizados por la industria peletera se hallan: la chinchilla, el guanaco, la llama, la vicuña, la alpaca, el puma, el jaguar y el aguará" (Ministerio de Agricultura, 1925:89).

Observadores de principios del siglo XX dan cuenta de la importancia económica que tenían los camélidos en la economía doméstica de los puneños:

"Estas familias tienen por principal entrada los tejidos hechos con lana de oveja o de vicuña, que venden en Cachi, y los pocos centavos que les dejan buenamente los que pasan con ganados para Chile" (Holmberg, 1900:32);

"Los hombres son arrieros ó cazadores de vicuña y chinchilla, las mujeres hilan al pulgar y hacen tejidos de lana y vicuña" (Kühn, 1910:316);

"La Puna... ante todo es una región pastoril y minera... Los indios de Cochino y Susques siembran la alfalfa y la cebada como plantas forrajeras..." (Denis, 1920:88).

Pero esto no significaba una economía centrada exclusivamente en los camélidos. Para maximizar beneficios y minimizar riesgos, los grupos domésticos combinaban la cría de llamas con la de ovejas y cabras, de las razas llamadas criollas, con la de burros y vacas. Concomitantemente, cazaban vicuñas y chinchillas, de las que obtenían fibras y pieles, y extraían panes de sal de las salinas o alumbre del Cerro Alumbra:

"Los indios que viven allá, están reunidos en pueblitos o caseríos, que son agrupaciones de ranchos contruidos de piedras o de adobe, donde viven miserablemente con una provisión de maíz que renuevan cada año, bajando con sus burros o llamas a Jujuy, Salta, Molinos o Catamarca, y llevando para vender panes de sal que sacan de las diferentes salinas y cueros de vicuñas o chinchillas, corderos y llamas. Además tienen, para sostenerse, tropas de llamas, ovejas y cabras que llevan a pastorear a las varias vegas y, no es sino en los meses de invierno que se encuentran reunidos en los caseríos, mientras algunos pastores cuidan las tropas en las quebradas más abrigadas" (Caplain, 1912:13) .

Casi todo lo que obtenían se destinaba al intercambio. Los productos del ganado (carne, leche y derivados) no constituían los principales componentes dietarios. Chalona, charqui y quesos, sogas, tejidos y panes de sal, eran intercambiados para adquirir alimentos básicos como maíz, haba, papa, fruta seca y coca, productos que se obtenían en otros pisos ecológicos. El principal medio de circulación era la caravana. Para las caravanas utilizaban asnos y mulas, mientras que las llamas, animales que eventualmente podían servir como cargueras, se preferían para producir carne y fibra (Göbel, 1998; Göbel, 2003). Las mismas llegaban hasta las ferias de Huari en Bolivia, hasta los oasis de Toconao o San Pedro de Atacama en Chile, hasta la Quebrada de Humahuaca o los Valles Calchaquíes en Argentina y allí trocaban su producción (Göbel, 1998).

Con respecto a la vicuña, las primeras autoridades del territorio manifestaron alguna preocupación por la disminución de su población. Sin embargo, esto no se tradujo en acciones rápidas y efectivas. La fibra de vicuña, que era muy apreciada desde la época incaica, se obtenía mediante la caza del animal, con diferentes técnicas (Puló, 1998). Muchas de ellas eran prehispánicas, y se siguieron usando hasta el siglo XX, aunque entonces con la incorporación del rifle. Hay descripciones muy detalladas de las técnicas de caza, entre las que se destaca la técnica del *Chaco* por su efectividad:

"Las avenidas de los cerros han cortado transversal y diagonalmente la capa de caliche... en ella se han formado algunas depresiones u hoyos donde por mucho tiempo quedan recogidas las aguas de lluvia, y son las que proporcionan a las vicuñas, que por allí viven, agua para beber... sobre [las

barrancas] y escondidos en pirkas o casuchas de caliche, se colocan los cazadores y esperan allí las vicuñas que bajen a beber para matarlas a bala" (Ambrosetti, 1905:109).

La caza de las vicuñas se realiza "con boleadoras y perros... (pero) el modo más provechoso, pero también más repugnante y más perjudicial es el conocido por el del Chaco... El número de las víctimas es variable y alcanza a veces a unos cientos" (Huber, 1905:402-403).

Las vicuñas eran una importante fuente de ingresos para las poblaciones indígenas, quienes con frecuencia salían de caza:

"Los hombres son arrieros ó cazadores de vicuña y chinchilla, las mujeres hilan al pulgar y hacen tejidos de lana y vicuña" (Kühn, 1910:316);

"la única ocupación de los habitantes consiste, además de cuidar sus tropas, en cazar vicuñas o chinchillas, a pesar de la prohibición del Gobierno Nacional y, para las mujeres, es tejer lana de oveja, llama o vicuña" (Caplain, 1912:13) ;

"Para los habitantes de la Gobernación de los Andes, la Vicuña es la caza más apetecida, después de la Chinchilla... La Vicuña vive en las altiplanicies desolada de Catamarca, Salta, Jujuy de la Puna" (Huber, 1905, 400).

Sin embargo, la mayor amenaza no la constituían los grupos familiares del área atacameña, sino los "vicuñeros" (Vitry, 1990) . Se trata de empresas formadas por grupos de cazadores que vendían cueros y fibra de vicuña a los acopiadores ubicados fuera del territorio, generalmente en Salta o Copiapó (Brailovsky y Foguelman, 1991). Estos, a su vez, lo destinaban a la exportación:

"La carne y las pieles de los animales se secan inmediatamente en el lugar de la matanza, facilitándolo el clima extremadamente seco y se reparte entre los cazadores. Estos entregan el botín a los patronos o venden las pieles en Molino o Salta... Los patronos mandan ordinariamente raspar la lana de las pieles e hilarla, para hacer con el tejido los conocidos y preciosos ponchos. Una parte de las pieles recolectadas en la Gobernación de los Andes es dirigida a Catamarca para su elaboración y solamente una pequeña fracción es exportada, pues en la industria peletera las pieles de la vicuña no tienen empleo sino excepcionalmente" (Huber, 1905:403).

En el caso de las chinchillas, para la caza no existían empresas similares a la de los vicuñeros. Este roedor se encontraba en las altas cumbres de las montañas andinas, y la Puna de Atacama constituía una importante reserva de este animal. Al igual que la vicuña, su explotación se realizaba a través de la caza y, también al igual que la vicuña, llegó casi a la extinción. El comercio de la piel de chinchilla seguía el mismo derrotero que la fibra de vicuña, aunque su demanda en el mercado europeo era mayor. En general los acopiadores y comerciantes

compraban directamente a la población indígena de la región. Muchos pobladores se habían especializado en la caza de chinchillas utilizando diferentes métodos. Uno era la utilización de perros amaestrados. Los cazadores encendían ramas secas y ahumaban las madrigueras. Las chinchillas de toda edad al salir se encontraban con los perros que se ocupaban de matarlas. También utilizaban ratoneras (Autran, 1906:131). Otra alternativa incluía el uso de hurones mansos, adiestrados, que ingresaban a las cuevas y asustaban a las chinchillas. Al salir de la madriguera el cazador se ocupaba de atraparlas. Muchas veces, los hurones se devoraban las crías, mientras que las hembras y machos adultos eran cazados, con lo cual se eliminaba a la población entera de una madriguera (Huber, 1907:39).

Los relatos de viajeros y técnicos dan cuenta de esta forma de utilización del recurso de la presión ejercida por el circuito comercial de pieles y fibra que involucraba a cazadores de la región y de regiones circunvecinas a comerciantes locales y acopiadores, a exportadores y peleteros de la ciudad de Buenos Aires y a peleteros de ciudades europeas donde se demandaba el producto. Desde los primeros años de creación del Territorio de Los Andes, propusieron diferentes medidas para enfrentar a los *vicuñeros*. Eduardo Holmberg (hijo) fue el primer técnico en aconsejar el control de la caza de la fauna silvestre en Los Andes: ".estoy seguro que bien pronto concluirán esas especies si el gobierno no toma medidas tendientes á moderar la obra destructora. Una prueba de lo mucho que allí se ha cazado, es el alto precio de las chinchillas" (Holmberg, 1900:33). Por esta razón, proponía prohibir la caza en el Territorio de Los Andes, tanto de la chinchilla como de la vicuña, y del guanaco en los territorios patagónicos: "...llega el momento de pensar de una manera definitiva en las reglamentaciones de su caza, si es que no queremos perder este nuevo recurso" (Holmberg, 1902:1157). En un artículo de 1901 Holmberg sugería: "1ro.. Prohibir el acopio de cueros de vicuña chica; 2ro.. Prohibir por dos años completamente, que los comerciantes manifiesten los cueros que tengan, y darles un plazo para exportarlos; 3ro.. Prohibir durante la época en que la caza esté prohibida, el acopio de cueros á los comerciantes, bajo penas severas; 4ro.. Prohibir especialmente el acopio á los buhoneros; 5ro.. Inspeccionar á los comerciantes y generalizar estos á los ranchos de las sierras; 6ro.. Prohibir la caza de vicuña á bala; 7ro.. Prohibir durante seis meses la caza de vicuñas en general; 8ro.. Prohibir definitivamente la caza de vicuñas menores de un año" (Holmberg, 1901:259).

Algo similar planteaba Augusto Huber:

"Es de lamentar que este animal, el único adorno de la Puna, tan frugal en sus necesidades de sustento y no haciendo ningún daño sea amenazado por la exterminación... me parece un deber del Superior Gobierno, proteger estos animales reglamentando la caza, para que sea posible la procreación" (Huber, 1905:402).

La primera acción concreta, dentro del Territorio de Los Andes, data de 1904. El 14 de diciembre de ese año se sancionó un Decreto declarando prohibida la caza de la Chinchilla, que lleva las firmas de Ricardo Isasmendi (Gobernador) y de Delfín Leguizamón (Secretario) (Archivo General de la Nación, Series Históricas III - Correspondencia Recibida, signatura 125 -en adelante AGN, SR III - CR, Sig.). El 3 de diciembre de 1905, en ocasión de nombrarse a José Santos Guitian (de Catúa) como "Alcalde 1° de ese partido, con jurisdicción a Guaytiquina, que a la vez pertenece al departamento de Pastos Grandes" se evidencia cierto interés por el tema. En la carta que el gobernador le envía al susodicho le informaba que:

"Sus deberes son cuidar el orden público, prohibir absolutamente la caza de chinchilla y vicuña, obedecer y cumplir las órdenes que se le impartan por jefatura y la Comisaría de Pastos Grandes, dentro de la jurisdicción de Catúa y Guaytiquina... A los contraventores sobre la caza que mencionaba les aplicará una multa de veinte pesos por la primera vez y cincuenta por las sucesivas, sin perjuicio de... el arma y los cueros de los animales que hallan cazado" (AGN, SH III - Correspondencia enviada, libro copiador 1, 1902 a 1906, folio 245)

Esta medida, al parecer, afectó a algunas familias del ámbito territorialiano que vivían de la caza, como se desprende de la siguiente nota enviada por el comisario de Antofagasta de la Sierra al gobernador:

"En Antofagasta de la Sierra muchas familias que vivían de la Caza se tuvieron que ir para Chile, porque no tienen de qué vivir. Esperan que el gobernador vea que se puede hacer" (AGN, SH III - CR, signatura 125, Carta, desde Antofagasta de la Sierra, del 21 de noviembre de 1905).

No obstante, las matanzas de vicuñas seguían siendo redituables y la gobernación no contaba con personal policial suficiente para realizar controles en un territorio tan dilatado, con una superficie cercana a los 63.000 km². Hasta 1910 había un agente de policía cada 2.700 km² de superficie. En 1911 el Ministerio del Interior aumentó el número de efectivos policiales para el Territorio de Los Andes, que pasaron de 23 a 41 (ver tabla 8).

Tabla 8: Territorio de Los Andes. 1903-1934
Evolución del personal policial, superficie y habitantes por agente de policía

Año	Jefe	Comisarios	Sub-comisarios	Gendarmes servicio policial	Total	km2 por cada agente	Habitantes por agente
1903	1	3	-	18	22	2.847,36	95,23
1904	1	3	-	18	22	2.847,36	104,59
1910	1	4	-	18	23	2.723,57	137,74
1911	1	4	2	34	41	1.527,85	80,49

1915	1	4	2	49	56	1.118,61	44,64
------	---	---	---	----	----	----------	-------

Elaborado con las siguientes fuentes: Ministerio del Interior, Memorias de 1911-1912, 1914-1915; AGN, SH III - CR, Signatura 125, 1903; Boletín Oficial, Decreto 8 febrero 1904. Estadística demográfica, proyecciones a partir de Censo Territorio de Los Andes 1903, Censo Territorio de Los Andes 1903, estimaciones varias, Censo General 1914, Censo Territorios Nacionales 1912. Superficie: 62.642 km², según Comité Nacional de Geografía (1942).

Evidentemente este número seguía siendo insuficiente, y el sucesor de Isasmendi, Brígido Zavaleta, insistía en la necesidad de aumentar el plantel policial para mejorar el control territorial. En 1914 el PEN creó nuevas plazas de gendarmes para reforzar el personal que ya se encontraba en el Territorio de Los Andes (AGN, SH III - CR, Sig. 128, Nota de la Dirección General de Territorios Nacionales). De esta forma, en 1915 la policía llegó a contar con 56 individuos. En la Memoria del Ministerio del Interior se daba cuenta del accionar de la policía:

"se ejerce en forma satisfactoria para los intereses del vecindario. A sus esfuerzos se debe que haya disminuido la caza clandestina de la chinchilla, pues ha conseguido alejar los malos elementos que incitados por el alto valor de esas pieles se dedicaban a destruir la riqueza" (Ministerio del Interior, Memoria de 1914-1915:187).

En su memoria de la gestión del año 1914, Zavaleta sostenía que la caza de chinchilla y vicuña había disminuido:

"14. Chinchilla. La caza de chinchilla y de vicuña ha disminuido sensiblemente, lo que puede considerarse como un fenómeno, pues, esta industria es la mas apetecida, por ser también, la mas remunerativa; pero, seguramente pueden estar... a que se han ausentado del Territorio algunos elementos malos, que sugestionaban a la caza a los naturales del lugar. Por otra parte, ha influido también el rigor con que la policía persigue a los infractores" (AGN, SH III - CE, Libro copiador 9, folio 36, firmado por Brígido Zavaleta el 23 de marzo de 1915).

De todas formas el aumento en la cantidad de policía no era suficiente garantía. Hay muchos indicios de connivencia de la policía con los cazadores. Los cazadores, además, se transformaron en una fuente de aprovisionamiento de armas para las comisarías del Territorio de Los Andes (ver: AGN, SH III - CR, signatura 128, 28 Septiembre de 1916, enviado por el ministro del Interior, al gobernador de Los Andes). Pero los recursos, de todas formas, eran insuficientes. Los vicuñeros cruzaban con gran facilidad la frontera, y colocaban su producción en Chile o en Bolivia y, desde allí, la fibra de vicuña se exportaba hacia Europa. La siguiente medida, siempre de tipo prohibicionista, recién se adoptó en 1926, cuando Luis Diez era el gobernador de Los Andes. El 19 de enero de 1926 el presidente Alvear firmó un nuevo "Decreto sobre la prohibición de caza, venta y exportación de vicuñas y chinchillas". Las cosas no cambiaron demasiado y recién en la década de 1970 se tomaron medidas firmes, ante la presión de organismos conservacionistas.

De esta forma, la "prohibición" fue la medida más generalizadamente tomada para hacer frente a la presión sobre los recursos pilíferos, que iban mermando; y que constituían la principal ventaja competitiva del Territorio de Los Andes. Ninguna especie animal silvestre, con valor comercial como vicuña, estaba tan bien adaptada al ambiente árido y frío de la Puna, animal muy cotizado en el mercado Europeo. Y ninguna ley o decreto fue suficiente para que las cosas cambiaran. Lo mismo se podría decir de la chinchilla. A mediados de la década de 1920 la prohibición había comenzado a ceder paso, lentamente, a la experimentación, aunque generalmente fuera del Territorio de Los Andes: en los Estados Unidos, donde se logró domesticar a las primeras chinchillas (Helfritz, 1949:90).

5.2. Los recursos mineros del Territorio de Los Andes

Prácticamente todas las memorias e informes que fueron escritos por técnicos y científicos exploradores, o por funcionarios, casi todos los manuales escolares y las obras de divulgación, y todas las publicaciones científicas y las notas periodísticas que se escribieron sobre el Territorio de Los Andes, repitieron como una evidencia de sentido común, que la principal riqueza potencial que allí existían eran los minerales, y los boratos en particular:

"Lo único valioso que encontramos á más de la sal, son borateras abundantes, profundas y de buena calidad" (Doering, 1900:463);

La mineralogía es una "...importantísima materia único porvenir del territorio de los Andes" (Cerri, 1903:30);

"Hay que enviar geólogos que descifren los secretos de la montaña, en cuyo seno hay escondidos filones preciosos" (Holmberg, 1900:77);

"Las riquezas minerales del territorio son de verdadera importancia. Hay oro, plata, cobre, hierro, zinc, azufre y alumbre; pero la substancia de más fácil explotación es el borato de soda y de cal que se encuentran en una extensión de más de 500 hectáreas" (Urien-Colombo, 1905:595);

"La boronatrocalcita de la Puna de Atacama y de la Puna de Jujuy, constituye sin duda. la materia prima más importante que puede exhibir el Noroeste de la República" (Reichert, 1907:5);

"La principal riqueza del territorio de Los Andes, la única bien conocida hasta la fecha, está constituida por los yacimientos de borato" (Caplain, 1912:31);

"La gobernación de Los Andes encierra numerosos e importantes yacimientos de borato" (Barnabé, 1915:48).

Se podrían extraer muchas citas más, y todas presentarían un panorama similar. Pero la explotación de los boratos se enfrentaba a una serie de obstáculos que parecían casi insalvables,

muchos de las cuales excedían a las particularidades del lugar (Hermitte y Montes de Oca, 1911; Hermitte, 1917; Sommi, 1959; Sgrosso, 1943).

En primer lugar, la minería, como sector productivo, era insignificante para el desarrollo económico general del país: "Es una industria poco feliz entre nosotros la industria minera" (Diario La Prensa 13-06-1902). Todos los esfuerzos económicos se centraban en el desarrollo de la ganadería y la agricultura, ya que la Argentina presentaba enormes ventajas comparativas, por contar con una extensa planicie fértil ubicada en una zona de clima templado. Las potencias europeas tenían sus intereses puestos en la obtención de las materias primas agroganaderas, y este interés se tradujo en recursos financieros para la construcción de puertos, ferrocarriles y usinas eléctricas, que a su vez alentaron el crecimiento de los centros poblados pampeanos. En el período considerado, la minería ofrecía, frente a la ganadería, menor rentabilidad y mayores riesgos. De todas maneras, el sector minero concitó algún interés al capital privado, y de hecho se formaron algunas empresas, como "Capillitas Consolidated Mines" o "The Famatina Development Corporation" en las provincias de Catamarca y La Rioja respectivamente. Pero el capital invertido no fue suficiente como para promover un desarrollo minero sostenido, y en general se trató de intervenciones puntuales y de corto plazo (Sommi, 1959), por lo menos durante la primera mitad del siglo XX.

Los principales distritos mineros se encontraban sobre la cordillera de los Andes. Cualquier yacimiento de La Rioja, Catamarca, Jujuy o Los Andes se encontraba a una distancia superior a los 1.000 kilómetros de los puertos atlánticos. A la distancia se sumaba la escasez de ferrocarriles. Además de ser inexistente la infraestructura de circulación, las regiones andinas, como el resto del país, no contaban con suficiente mano de obra, lo que suponía la necesidad de implementar políticas migratorias en el caso de desarrollarse la actividad. Otro rasgo fue la carencia de cuadros técnicos. Buena parte de los planteles de técnicos y funcionarios eran de origen alemán. Entre los que recorrieron la puna se encuentran Brackebusch, Doering, Reichert, Khün y Seckt. Uno de los primeros directores de minería fue Hoskold. Pero la principal dificultad interna era la falta de un mercado nacional desarrollado que pudiera captar esos recursos mineros. Solo el petróleo y las rocas de aplicación, vinculadas al crecimiento del sector de la construcción, podían comercializarse en el mercado interno. Los restantes se extraían casi en su totalidad para ser exportados.

Además de los obstáculos internos, existían obstáculos externos, vinculados al control del mercado mundial de los minerales. Algunos minerales que la Argentina podía exportar, como cobre, plomo o wólfram no eran competitivos frente a los productos de compañías británicas o estadounidenses, las cuales realizaban un control hegemónico en el abastecimiento de las

economías industrializadas de Estados Unidos y Europa. Durante las guerras mundiales, cuando se acrecentaba la demanda mundial de algunos minerales, las explotaciones argentinas se encontraban al borde de la paralización. Estos contextos estimulaban un auge temporal de algunas exportaciones, como el azufre, los sulfatos, wólfram, manganeso y boratos. Pero inmediatamente se paralizaban (Sommi, 1959).

La explotación de los boratos puneños se vio enfrentada a esos obstáculos. En primer lugar la inversión privada de capital para la actividad minera, a diferencia de otros distritos mineros, como Chilecito o Famatina, fue mínima. Una de las borateras más activas a principios de siglo XX, de capitales nacionales, fue "Boratera Triunvirato", que explotaba el mineral en Tres Morros, sitio ubicado en Salinas Grandes, muy próximo al punto tripartito entre Salta, Jujuy y Los Andes. En una nota periodística publicada en 1904 se describen las instalaciones:

"Casa de administración: esta se compone de un corredor, diez piezas, un patio, cocina, baño, un horno... Proveeduría: contigua a la casa de la administración se halla la proveeduría; este edificio cuenta con un hermoso salón donde esta la tienda y almacén... un deposito grande... y dos habitaciones... Al lado derecho de la casa administración está un gran galpón para borato... Un horno... Mono Rail... La 'Triunvirato' unirá su campamento con las borateras por el sistema 'Mono Rail' y traerá desde la pampa, el borato limpio hasta sus hornos" (Diario Tribuna Popular, 6 de noviembre de 1904).

Esta era una de las pocas compañías independientes que extraía bórax en las Salinas Grandes. Probablemente la "Compañía La Concordia" que extraía cobre, ubicada muy cerca de San Antonio de los Cobres, realizó la mayor inversión en tecnología. Por numerosas dificultades económicas y también técnicas, en 1905 dejó de explotar los yacimientos ricos en cobre, plata y plomo (Lannefords, 1930). Según el Censo de Territorios Nacionales de 1912 este lugar estaba habitado por 49 personas y 47 según el de 1920. No se cuenta con registros anteriores.

A la escasez de capitales se sumaba la distancia. Las principales borateras en explotación desde fines del siglo XIX se encontraban a más de 1600 kilómetros de distancia de Buenos Aires. En 1911 Caplain estimaba que el costo de producir bórax y exportarlo desde Los Andes a Liverpool era de 9£ 14, lo que daba cierto margen de ganancia ya que allí el precio era de 11£ 10. Pero ese costo era superior al del mismo producto obtenido en Chile, 4£ 12 (Caplain, 1912 :58). Esto se debía a la posición de los boratos chilenos, más próximos a los puertos del Pacífico, sobre la vía Antofagasta a Bolivia, mientras que los boratos argentinos salían por el puerto de Rosario. Ningún técnico o funcionario propuso que la producción del Territorio de Los Andes saliera por los puertos del Pacífico. En lo que si insistían era en la necesidad de construir un ferrocarril, que en la época

constituía el símbolo del progreso nacional y para los observadores del momento no cabía lugar a dudas sobre los beneficios que podría traer al Territorio de Los Andes:

"mientras los ferro-carriles no se acerquen para abaratar el transporte, la exportación del borato no tendrá una utilidad halagadora y que pueda competir con ventaja con sus similares del Perú y Persia, en donde las vías férreas pasan por sobre las mismas borateras" (Cerri, 1903: 33).

Aún en la década de 1930 algunos técnicos y funcionarios conservaban su fe en el potencial "civilizador" de los ferrocarriles. Luciano Catalano, director de minas, confiaba en el papel que la construcción de un ferrocarril tendría sobre la población de Los Andes:

"La mayoría de esos niños... carecen de la menor noción de los principales e indispensables rudimentos de la civilización... La construcción del Huaytiquina, será el principal factor de mejoramiento social y económico de esa región, e influirá poderosamente en la elevación moral y espiritual de sus habitantes" (Catalano, 1930:10-11).

El ferrocarril de Salta a Antofagasta, también conocido como Huaytiquina, llegó a San Antonio de los Cobres en 1929. Hasta entonces, la conexión con el ferrocarril era posible en dos puntos: Purmamarca, en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy), o en Rosario de Lerma o Cerrillo, en el valle de Lerma (Salta).

Pero no fue ni la ausencia de medios de transporte, ni la escasez de mano de obra, ni la inexistencia de un mercado interno consumidor lo que obstaculizó el incremento en la explotación del borato. La principal razón fue la existencia de un control monopólico sobre el bórax, y la ausencia de legislación que lo impidiera. Desde el área de minería del Ministerio de Agricultura, Hermitte, Reichert, Barnabé, Caplain y Catalano, entre otros, dieron cuenta del accionar del trust anglo-belga sobre el bórax y reclamaban acciones orientadas a revertir esa situación. De igual manera, en el "Padrón Minero de la República Argentina, 1909", una publicación oficial, se afirmaba que existía un control monopólico sobre los boratos:

"No se ha explotado borato en el año 1909. El único hecho digno de mencionarse, es el acaparamiento sistemático por la Compagnie Internationale des Borax, de todos los yacimientos de borato. No solo posee ya la casi totalidad de los depósitos conocidos, sino que efectúa constantes exploraciones, como demuestran los numerosos permisos de cateo que ha solicitado" (División de Minas, Geología e Hidrología , 1909:16).

Sin embargo, no se tomó ninguna clase de medida. En el momento en que se creó el Territorio de Los Andes, la explotación mundial del bórax ya estaba concentrada en muy pocas compañías. Compañías belgas, inglesas y estadounidenses se disputaron el control del mercado de este

mineral clave para algunas industrias como las del vidrio o de la electricidad, durante el último tercio del siglo XIX. En 1899 las compañías belgas e inglesas se habían articulado en torno a la "Compagnie Internationale des Borax", un cartel internacional controlado por los intereses británicos, con centro administrativo en Bélgica. Lo mismo ocurrió con las empresas norteamericanas, que se agruparon bajo la hegemonía de "The Borax Consolidated Co.". Esta última, a su vez, logró el control de la anterior, con lo cual surgió uno de los mayores monopolios mineros del mundo (Sommi, 1959) . La Borax Co. privilegió la explotación de los yacimientos del Valle de la Muerte, en California, los cuales habían comenzado a explotarse en la década de 1880 (Alonso, 1998).

Para 1910 el trust anglo belga, la Compañía Internacional del Bórax, había obtenido gran parte de las concesiones en los salares de la Puna de Atacama. Hasta entonces, la compañía mantuvo un ritmo creciente de explotación, aunque había años sin exportaciones. Desde que la Bórax Co. obtuvo el control hegemónico, la explotación se redujo considerable y las oficinas extraían lo suficiente como para justificar las concesiones obtenidas. Sólo durante la segunda Guerra Mundial se produjo un aumento considerablemente de la explotación de bórax (ver tabla 9) .

Tabla 9: Producción de boratos, Los Andes, Jujuy y Salta (toneladas)

Año	Jurisdicciones			Total nacional
	Los Andes	Jujuy	Salta	
1911	-	-	-	808
1912	-	-	-	907
1913	-	-	-	2.200
1914	-	-	-	1.430
1915	-	-	-	887
1916	-	-	-	453
1917	-	-	-	322
1918	-	-	-	2.048
1919	-	-	-	2.227
1932	222	671	-	893
1933	237	392	-	629
1934	302	983	-	1.532
1936	4.554	272	1.129	5.955
1938	830	1.304	4.570	6.704
1939	2.744	2.038	7.352	12.134

1941	7.417	1.150	5.196	13.763
1940	1.178	1.000	6.550	8.728
1942	4.050	710	-	4.760
1943	5.856	1.098	-	6.954

Fuente: elaborado en base a estadística minera

Nota: entre 1911 y 1919 la estadística de la producción minera se realiza con los registros de las empresas ferroviarias, por lo cual se cuenta con estadísticas por estación. Entre 1919 y 1932 no hay estadísticas mineras. Desde ese año, la información se agrega por jurisdicción. Hasta 1936 se cuenta con información agregada por estación de carga.

6. Un territorio andino para un país pampeano. Conclusiones.

El nombre propio o topónimo de un espacio cualquier muchas veces surge por la exaltación de algún rasgo de la geografía natural, como ocurre en los casos de "Entre Ríos" o "Salinas Grandes". En el caso analizado en este trabajo, quienes se vieron en la situación de asignarle un nombre al nuevo territorio incorporado a la soberanía argentina, probablemente apelaron al principal elemento característico: su ubicación sobre la gran cordillera de "Los Andes". Un topónimo que no era nuevo, pero que por primera vez se asignaba a una jurisdicción que, de alguna manera, era una provincia en ciernes. Este proyecto de provincia, al menos en los términos formales de la legislación territorialiana, finalmente no se concretó. En 1943 se dividió en tres partes. La parte norte, el Departamento de Susques, con ese nombre se incorporó a la provincia de Jujuy. La porción central, los Departamentos de Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres, con el nombre de Los Andes, pasó a la provincia de Salta. El Departamento de Antofagasta de la Sierra, finalmente, conservando este nombre, quedó para Catamarca. Las causas de esta resolución se encuentra en dos cuestiones centrales: no era una región conflictiva en las relaciones argentino-chilenas y no contaba con un capital productivo y demográfico significativo.

En el proceso de reconocimiento de las riquezas potenciales que contenía el Territorio de Los Andes, encarado por el Estado argentino, se prolongó durante toda su existencia (1900-1943), aunque fue más intenso en los primeros quince años.

A los ojos de quienes celebraban a la Argentina del Centenario, esta región andina representaba, mejor que ninguna, el paradigma opuesto al desarrollo económico del país pampeano. En Los Andes no se podía producir cereales, y la ganadería ovina y bovina no era viable, al menos bajo los parámetros pampeanos. Con las exploraciones y conocimientos de la época, se había determinado que sólo se podía desarrollar la minería, la de los boratos, un mineral que no tenía mercado en el país, y cuya explotación estaba controlada por una compañía cartelizada. Además, la minería era un sector productivo poco significativo en la estructura del país y definía, en cambio,

el perfil productivo de las regiones andinas. La afirmación de "Argentina" como topónimo para un país que en partes importantes cubre la *fértil cuenca del plata*, como así también de la extensa Cordillera de los Andes meridional, es de alguna manera una expresión del triunfo de lo pampeano sobre lo andino, al menos en la imagen del país.

Además de las abundantes riquezas borateras, a partir de las exploraciones impulsadas desde el Ministerio de Agricultura, y de los estudios realizados por científicos en forma independiente, se puede afirmar que existía en el Territorio de Los Andes una fauna silvestre sumamente valorizada en la época. La fauna silvestre de esta región proveía recursos muy cotizados, que se vendían en ciudades europeas a precios muy elevados. En el Territorio de Los Andes se encontraba el primer eslabón del circuito de fibra y cuero de vicuñas y chinchillas, pero que no generaba ningún impacto significativo en la economía local de Los Andes. A diferencia de la minería, la explotación peletera se mantuvo activa, aunque, al igual que la minería, no generó ningún proceso local de acumulación. En la región, la fibra y cuero de vicuña se empleaba en una actividad manufacturera rudimentaria, de bajo impacto ecológico, que se sumaba a otras actividades productivas accesorias a la principal, que era la cría pastoril. Pero las vicuñas y chinchillas eran recursos silvestres amenazados, por la presión generada desde afuera, que llevaron al recurso al borde de la extinción, debido a las técnicas de caza implementadas. Las cacerías eran encarnizadas, con total ausencia de criterios conservacionistas. A diferencia de los boratos, los recursos peleteros se explotaron prácticamente hasta el máximo posible y, también a diferencia, el número de decretos y leyes prohibiendo o restringiendo la caza fue mayor. Esa normativa prohibicionista no fue efectiva para garantizar la conservación de las especies amenazadas, sin lograr ningún fomento de una de las principales riquezas, una ventaja competitiva sin aprovechar.

Pero las consideraciones anteriores no suponen considerar a Los Andes como un territorio que no tuviera ninguna función. Este ámbito formaba parte de una región funcional de escalas continentales, la región circumpuneña. En esa región Los Andes, como el resto de la Puna, cumplía funciones estratégicas en el proceso de acumulación regional que tenía a la minería de nitrato, en el Desierto de Atacama, como su principal motor. Los Andes, como otras regiones cordilleranas, era zona de tránsito de innumerables arreos de ganado, procedentes del espacio catamarqueño-salteño-jujeño, rumbo a al desierto o a las ferias del altiplano boliviano, especialmente la de Huari. Por cuestiones de espacio, estos temas no fueron desarrollados. Lo que aquí se quiso rescatar, fundamentalmente, fueron las acciones encaradas desde el Estado nacional para poner en valor este territorio, conformado sobre terrenos incorporado en forma casi imprevista, en el inicio del siglo XX. La falta de estímulos para la inversión capitalista y el perfil productivo netamente minero o de ganados "no tradicionales" colocaron a Los Andes en una situación que bordeaba la marginalidad dentro de la Argentina pampeana del Centenario.

Notas

(1) Los temas que recorren las 32 imágenes son los siguientes [entre corchetes se detalla el número de fotografías de cada ítem] : A- *Imágenes no pampeanas* : paisaje en Tierra del fuego, una de ellas con montañas de fondo [2]; plantación de caña de azúcar en el Chaco [1]; viñedo en Mendoza, donde no se ve la montaña, y pareciera que se trata de una llanura [1]. B- *Pampeana* : triguero [1]; cosecha de trigo [6]; majada [1]; rodeo de vacas [1]; estancia [3]; trilladora trabajando [2]; yeguas premiadas [1]; toros [1]; cosecha lista para su transporte [2]; yeguas en una estancia [1]; cortando pasto [1]; acarreado lana [1]; embarcación en un río del delta del Tigre [1]. C- *Inmigrantes* : vista del edificio del Hotel de Inmigrantes, desde diferentes ángulos [4]; inmigrantes en tareas cotidianas en barrancas de San Isidro [1]; ambulancia automóvil para el transporte de inmigrantes [1].

(2) El primer técnico del área de minería enviado por PEN fue Iberio San Román en 1902, quien no ha publicado ningún informe. Reichert manifiesta haber utilizado los borradores de San Román (cf. Reichert). Por su parte, Juan Ambrosetti publicó en 1905 un artículo donde relata el viaje realizado en los meses de Enero a Febrero de 1902 junto a San Román. Ambrosetti efectuó un trabajo geodésico por orden del Ministro de Agricultura, Wenceslao Escalante. Además lo acompañó Delfín Leguizamón, secretario de la Gobernación, y Alejandro Sierra, Comisario (Ambrosetti, 1905).

(3) De todas formas, el consumo de carne de llama fue autorizado en 1996 por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), a través de un decreto presidencial. Aún así, el consumo de este alimento todavía siguen siendo muy restringido regional e, inclusive, socialmente.

Fuentes

Censos

Ministerio de Agricultura, Censo Agropecuario Nacional - La ganadería y la agricultura en 1908 , Tomo I, República Argentina, Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina, Buenos Aires, 1909.

Ministerio del Interior Censo de población de los Territorios Nacionales 1912 , Dirección General de Territorios Nacionales, Imp. Guillermo Kraft, 1914.

Ministerio del Interior, Asesoría Letrada de Territorios Nacionales, Censo General de los Territorios Nacionales, República Argentina, 1920 , Tomo I, La Pampa, Misiones, Los Andes, Formosa y Chaco, Establecimiento Gráfico A. DE MARTINO, Buenos Aires, 1923.

República Argentina (1919) Tercer Censo Nacional Levantado el 1ro. de junio de 1914 , Tomo V Explotaciones agropecuarias, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía., Buenos Aires.

Carrasco, Gabriel (1901) "Censo del Territorio de los Andes", En: El territorio de los Andes (República Argentina). Reseña geográfica descriptiva , por su primer gobernador el General Daniel Cerri, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires (Reimpresión Editorial Universidad Nacional de Jujuy, Serie: Jujuy en el Pasado, 1993).

Estadística minera

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Estadística minera de la República Argentina, Ministerio de Agricultura, Boletín Nro. 3 [y siguientes], Serie A (Minas), Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires . Años: 1911 a 1919.

Dirección de Minas y Geología, Estadística minera de la Nación, Año 1931, República Argentina, Ministerio de Agricultura de la Nación, Publicación N° 96, Dirección de Minas y Geología, Buenos Aires. Años 1932 a 1934, 1936, 1938 a 1940, 1942 a 1944.

Bibliografía

ALONSO, Ricardo. 1991. "Evaporitas neógenas de los Andes Centrales". En: *Génesis de formaciones evaporíticas, modelos andinos e ibéricos*. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona. p. 267-328

ALONSO, Ricardo. 1998. *Los boratos de la Puna*. Salta: Cámara de la Minería de Salta.

AMBROSETTI, Juan. 1905. "Viaje á la Puna de Atacama. De Salta a Cauchari". En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*. Tomo XXI.

AUSTRAN, Eugenio. 1906. "Contribución al estudio de la chinchilla eriomys laniger". En: *Boletín de Agricultura y Ganadería*. Volumen 6. Números 1- 3.

BANDIERI, Susana. 2000. "Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia". En: LOBATO, Mirta (dir.). *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana. p. 119-17.

BARNABE, Juan. 1915. "Los yacimientos minerales de la Puna de Atacama". En: *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Geología, Mineralogía y Minería*. Volumen 10. Número 5.

BARSKY, Osvaldo; Jorge GELMAN. 2001. *Historia del agro argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori.

BECERRA, Abraham. 1887. *Informe presentado al Exmo. Gobierno. Excursión hecha desde la cuesta de Acay á las cordilleras ponientes de la provincia. Con datos y detalles á las instrucciones sobre borateras*. Salta: Imprenta El Nacional.

BENEDETTI, Alejandro. 2003a. "Imágenes de una geografía desconocida. El Territorio de Los Andes a principios del siglo XX". En: *Revista de Estudios Trasandinos*. Números 8- 9. p. 181-212

BENEDETTI, Alejandro. (comp). 2003b. *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera*. Córdoba: Alción

BENEDETTI, Alejandro. 2005. "El ferrocarril Huaytiquina, entre el progreso y el fracaso. Aproximaciones desde la geografía histórica del Territorio de Los Andes". En: *Revista Historia*. Número 4

BERTRAND, Alejandro. 1885. *Memoria sobre las cordilleras del desierto de Atacama y regiones limítrofes*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional

BOMAN, Eric. 1908. *Antiquités de la région Andine de la République Argentine et du Désert D'Atacama (tomo I y tomo II)* . Paris: Imprimerie Nationale (reimpresión Universidad Nacional de Jujuy: Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama, 1991)

BRACKEBUSUCH, Ludwig. 1891. "Die Cördillerenpasee zwischen der Argentinischen Republik und Chile". En: *Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin*. (Reimpreso y traducido en 1966 por: Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, Tomo XVI. Reimpreso editorial Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 1990)

BRAILOVSKY, Elio; Dina FOGUELMAN. 1991. *Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana

CAPLAIN, Luciano. 1912. "Informe sobre el estado de la minería en el Territorio de Los Andes". En: *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Geología, Mineralogía y Minería*. Volumen 7. Número 1.

CARRASCO, Gabriel. 1901. "Censo del Territorio de los Andes", Apéndice. En: CERRI, Daniel. 1903. *El territorio de los Andes (República Argentina). Reseña geográfica descriptiva*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Reimpresión facsimilar, Editorial Universidad Nacional de Jujuy, 1993

CATALANO, Luciano. 1930. *Puna de Atacama (Territorio de Los Andes)* . *Reseña geológica y geográfica*. Universidad Nacional del Litoral

CERRI, Daniel. 1903. *El territorio de los Andes (República Argentina). Reseña geográfica descriptiva*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional (Reimpresión Editorial Universidad Nacional de Jujuy, Serie: Jujuy en el Pasado, 1993)

CHUECO, Manuel. 1910. *La Argentina en su primer Centenario*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco

Comité Nacional de Geografía. 1942. *Anuario Geográfico Argentino 1941*. Buenos Aires: Publicación Oficial

CONTI, Viviana. 2003. "El norte argentino y Atacama. Flujos mercantiles, producción y mercados en el siglo XIX". En: BENEDETTI, Alejandro (comp). *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera*. Córdoba: Alción. p. 21-52

CORTÉS CONDE, Roberto. 1979. *El progreso argentino*. Buenos Aires: Sudamericana

COSTELLO, Moisés. 1996. *Ramal C-14 Salta Socompa*. Salta: edición del autor

DENIS, Pierre. 1920. *La Republique Argentine. La mise en valeur du pays*. París: Librairie Armand Colin (reimpresión, traducido, de Ediciones Solar, Buenos Aires, 1987)

División de Minas, Geología e Hidrología. 1909. " *Padrón Minero de la República año 1909*". *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Geología, Mineralogía y Minería*. Volumen 6. Número 2

DOERING , Oscar. 1900. "Informe del Dr. Doering sobre el Territorio de Los Andes". En: *Memoria del Departamento del Interior correspondiente al año 1899*. Volumen 2 - Anexos

ESCALANTE, Wenceslao. 1901 . "Exposición de motivos, Anteproyecto de presupuesto de agricultura para 1902". En: *Boletín de Agricultura y Ganadería*. Año I. Número 17

FAVARO , Orietta. 1996. "Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los Territorios Nacionales. 1884-1955". En: *Realidad Económica*. Número 144. p. 79-96.

GIROLA, Carlos. 1904. "Investigación agrícola de la República Argentina. Preliminares. Notas y observaciones sobre los trabajos efectuados hasta febrero de 1904.". En: *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Agricultura - Botánica y agronomía, Agronomía*. Volumen I. Número 1.

GOBEL, Bárbara. 1998. "*Salir de viaje*. Producción pastoril e intercambio económico en el noroeste argentino". En: DEDENBACH-SALAZAR SÁENZ, Sabine; et al. (eds). *50 años de estudios americanistas en la Universidad de Bonn. Nuevas contribuciones a la arqueología, etnohistoria, etnolingüística y etnografía de las Américas*. p. 867-891

GOBEL, Bárbara. 2003a. "La plata no aumenta, la hacienda sí: continuidades y cambios en la economía pastoril de Susques (Puna de Atacama)". En: BENEDETTI, Alejandro (comp). *Puna de Atacama. Sociedad, economía y frontera*. Córdoba: Alción. p.199-242

GORDILLO, Gastón; Juan LEGUIZAMON. 2002. *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Buenos Aires: Biblos

HANSEN, Willam. 1994. *Los camélidos sudamericanos y la puna jujeña. Aclimatación en ambientes extrandinos*. S. S. de Jujuy: INTA.

HELFRITZ, Hans. 1949. "La cría de la chinchilla, en Chile". En: *Revista Geografía Americana*. Año XVI. Número 191

HERMITTE, Enrique. 1917. "La geología y la minería argentina en 1914". En: ARGENTINA. *Tercer Censo Nacional*. Levantado el 1ro. de junio de 1914. Censo de las Industrias. Volumen 7. Buenos Aires.

HERMITTE, Enrique; Juan MONTES DE OCA. 1911. *Historia de la División de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y trabajos precursores - La legislación minera*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, División de Minas, Geología e Hidrología. Guía para la Exposición de Turín. Publicación Oficial.

HOLMBERG, Eduardo (h). 1900. *Viaje por la Gobernación de los Andes (Puna de Atacama)*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la República Argentina, Dirección de Agricultura y Ganadería, Imprenta de la Nación (Reimpresión Editorial Universidad Nacional de Jujuy, Serie: Jujuy en el Pasado, 1988).

HOLMBERG, Eduardo (h). 1901. "La vicuña". En: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*. Volumen 36

HOLMBERG, Eduardo (h). 1902. "El guanaco (*Auchenia guanaco meyen*)". En: *Boletín de Agricultura y Ganadería*. Año II. Número 48

HOLMBERG, Eduardo (h). 1904. "Investigación agrícola en la provincia de Jujuy". En: *Anales del Ministerio de Agricultura, Sección Agricultura - Sección Agricultura, Botánica y Agronomía, Agronomía*. Volumen II. Número 6

HUBER, Augusto. 1905. "Informe presentado a la división de Ganadería, Zoología y policía sanitaria sobre la caza y sus productos en los valles andinos de Salta y de la Gobernación de Los Andes". En: *Boletín del Ministerio de Agricultura*. Volumen III. Números 7-8

HUBER, Augusto. 1907. "Ganadería de caza en las regiones andinas". En: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*. Volumen 36. Número I

HUBER, Augusto. 1908. "Estudios sobre criaderos de animales". En: *Boletín del Ministerio de Agricultura*. Volumen 9. Números 1-2

KUHN, Franz. 1910. "Informe sobre un viaje de exploración morfológica en el Valle Calchaquí y Territorio de los Andes". En: *Boletín de la Instrucción Pública*. Volumen 6. Número 18. Buenos Aires

LAGOS, Marcelo. 2000. *La cuestión indígena en el Estado y la sociedad nacional. Gran Chaco 1870-1920*. S. S. de Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy

LANNEFORDS, N. 1930. *La mina "Concordia" y otras minas próximas, Territorio Nacional de Los Andes*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Geología y Minería, Biblioteca Secretaría de Minería. Carpeta 50. Informe inédito

LEONI, María Silvia. 2001. "Los Territorios Nacionales". En: ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA. *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Planeta. Volumen 7

LOIS, Carla. 1999. "La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación de Estado Nación argentino". En: *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Número 38 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-38.htm>)

MALDONES, Estanislao. 1899. "Catamarca y la Puna de Atacama (Recopilación o extracto)". En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*. Volumen 20

Ministerio de Agricultura. 1912. *Nociones Generales sobre la República Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura

Ministerio de Agricultura. 1925. *República Argentina. Nociones útiles*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura. Sección Propaganda e Informes

Ministerio del Interior. 1900. *Memoria del departamento del Interior Correspondiente al año 1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. Volumen II-Anexos

Ministerio del Interior. 1904. *Memoria del departamento del Interior Correspondiente al año 1901-1904*. Buenos Aires.

Ministerio del Interior. 1905. *Memoria del Ministerio del Interior, presentada al Honorable Congreso de la Nación , 12 de octubre de 1904-30 de abril de 1905*. Buenos Aires: Imprenta de V. Daroqui y Cía.

Ministerio del Interior. 1912. *Memoria del Ministerio del Interior, presentada al Honorable Congreso Nacional, 1911-1912*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

Ministerio del Interior. 1915. *Memoria del Ministerio del Interior, presentada al Honorable Congreso de la Nación, 1914-1915*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

PEREZ, Ramón. 1899. *Valles Calchaquíes y Puna de Atacama* .Buenos Aires

PHILIPPI, Rodolfo. 1860. *Viaje al Desierto de Atacama Hecho de orden del Gobierno de Chile en el verano 1853-54*. Santiago de Chile: Halle en Sajonia Librería de Eduardo Antón

PULO, Mercedes. 1998. "La vicuña: el oro de que camina por los Andes". En: *Andes*. Número 9. p. 243-280

REICHERT, Fritz. 1907. "Los yacimientos de boratos y otros productos explotables del Territorio de Los Andes (Puna de Atacama)". En: *Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía y Minería* .Volumen II. Número 2

ROMERO, Elías. 1927. *Llamas y alpacas, vicuñas y guanacos*. Buenos Aires: Imp. Felipe Guerfinkel

RUFFINI, Martha. 1998. "Un nuevo perfil institucional de la Argentina agroexportadora: la creación del Ministerio de Agricultura (1898)". En: *Octavo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Separata

SAN ROMÁN, Francisco. 1896. *Desierto y cordilleras de Atacama*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional

SCOBIE, James. 1964. *Revolution on the pampas. A social history of argentine wheat 1860-1910* (Reimpreso traducido por Biblioteca "Dimensión Argentina", Solar, Buenos Aires, 1982)

SECKT, Hans. 1912. "Contribución al conocimiento de la vegetación del noroeste de la República Argentina (Valles de Calchaquí y Puna de Atacama)". En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*. Volumen LXXIV

SGROSSO, Pascual. 1943. "Contribución al conocimiento de la minería y geología del Noroeste argentino". En: *Boletín*. Número 53. Buenos Aires: Ministerio de Economía de la Nación. Secretaría de Industria y Minería. Subsecretaría de Minería.

SOMMI, Luis. 1959. *La minería argentina y la independencia económica*. Buenos Aires: Raigal

SOUTO, Patricia. 2003. "Patagonia: valorización económica, valorización política y discurso geográfico en la construcción de una identidad regional". En: BERDOULAY, V.; H. VARGAS (eds). *Unidad y diversidad del pensamiento geográfico en el mundo. Retos y perspectivas*. México: UNAM-Instituto de Geografía. p. 147-158

TRINCHERO, Hugo. 2000. *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la Nación. El chaco central*. Buenos Aires: Eudeba

URIEN, Carlos y Ezio COLOMBO. 1905. *Geografía Argentina. Estudio histórico, físico, político, social y económico de la República Argentina*. Buenos Aires: Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional

VILA, Bibiana. 2001. *Camellos sin joroba*. Buenos Aires: Ediciones Colihue

VITRY, Roberto. 1990. "Bandidos y vicuñeros de la Puna". En: *Todo es Historia*. Número 279. p. 6-25

VON TSCHUDI, Johann. 1860. " Viaje por las cordilleras de los Andes de Sudamérica, de Córdoba a Cobija en el año 1858." En: *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*. Tomo XLV. p. 1-38 (traducido e impreso en Córdoba, 1966)

Fecha de recibido: 8 de septiembre de 2005

Fecha de publicación: 30 de junio de 2006